ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	10.80	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 15 de Julio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.396

EL SIGLO

Notas

Hace dar diente con diente el correo de la campaña.

Un periódico dice, refiriéndose á la temperatura siberiana, que hasta se han puesto en ejercicio activo los ponchitos de verano.

Otro, de Trinidad, aparece cubierto de carámbanos, como que anteayer á las 2 de la tarde cayó allá una nevada incompatible con nuestro clima.

Y media docena de colegas, de varios departamentos, completan el cuadro frigido haciendo notar que crece extraordinariamente el número de matrimonios.

***

Vuelve á la carga *La Voz del Este*, periódico de Maldonado, contra las diversas causas que se vienen oponiendo á la escrituracion de ciertos terrenos en las cercanías de aquella ciudad.

Han transcurrido en trámites *cincuenta años* y la ñapa,—nada mas,—pero todavía tiene alientos aquel estimable colega para dirigir estos y otros cargos que valen la pena de ser oidos y meditados:

«Varias veces se ha dirijido la Junta al Gobierno solicitando la terminacion de este asunto, y nunca ha sido escuchada debidamente.

«Es que, para desgracia nuestra, el interés de un particular pesa mas en el ánimo de nuestros gobernantes, que la razon y la justicia en que se apoya un pueblo para pedir que se le entregue lo que legitimamente le corresponde, para con ello crear algunas escuelas en las que se han de educar cientos de futuros ciudadanos que mañana puedan dar lustre y esplendor á la patria.

«¿Por qué no se han atendido las peticiones de la Junta?

«¿Por qué, estando ya cumplido el convenio de 1843, no se procede á escriturar al señor Lafone sus terrenos?

«Vamos á decirlo. Indudablemente el señor Lafone no tendria conveniencia en que esa escrituracion se verificara; y esa conveniencia ha pesado mas que la necesidad que tiene el Municipio de Maldonado de disponer de esos terrenos para emplear su producto en mejoras de imperiosa necesidad.

«Los terrenos en Punta del Este valen aun muy poco para que el señor Lafone pueda sacar de ellos el precio que pretende. En cambio, la Junta en el interés de llevar allí poblacion, los venderia por un precio módico. Sucederia entonces que el señor Lafone se veria en la disyuntiva de vender barato ó no vender, y eso es precisamente lo que quiere evitar, porque, con mucha razon, cree que en lo futuro esos terrenos tendrian un valor muy superior al que hoy tienen.

«Bien claramente manifiesta esa intencion, el pretender hoy el señor Lafone que dejando sin efecto el sorteo verificado y al que prestó su expreso consentimiento, se le adjudique su parte de terreno en manzanas y no en solares como se habia establecido.

«Si se accediera á esa pretension, ilegal, puesto que el sorteo verificado con su conformidad no puede ya legalmente ser anulado, una gran fraccion de terreno iria á parar á poder de un capitalista, que mañana exigiria por cada solar un precio exorbitante, dificultando así el aumento de poblacion en aquella pequeña peninsula llamada á ser importante centro comercial.

«En una de sus últimas sesiones, la Junta resolvió dirigirse nuevamente al Ministerio de Gobierno reiterando su petitorio de autorizacion para enagenar los solares que por el sorteo verificado le corresponden.

«¿Será atendida esta vez? Mucho lo dudamos.

«Es muy general en Montevideo la opinion del doctor Vigil, de que el Departamento de Maldonado tiene mas de lo que merece. Nosotros por el contrario, creemos que los que así piensan tienen mas de lo que merecen al tener por patria esta de que forma parte el Departamento de Maldonado.

«Apreciando las cosas con ese extravagante criterio, no hay que extrañar que tampoco esta vez sea oida la Junta.

«Antes le convenia al señor Lafone retardar la particion de los terrenos de Punta del Este; hoy le conviene que esos terrenos le sean adjudicados en conjunto, y así se hará ó el espediente continuará tramitando otros cincuenta y dos años.»

***

El Norte, de San Eugenio, atribuye al general Tavares las siguientes bases para la pacificacion de Rio Grande:

1.° Renuncia del doctor Julio Castilhos á la gobernacion.

2.° Nombramiento por el presidente Moraes de un gobernador provisorio.

3.° Abolir la actual Constitucion, proponiéndose otra adaptada á principios democráticos.

4.° Eleccion de nuevas Cámaras que elegirán gobernador.

5.° Reintegracion al ejército de los oficiales revolucionarios.

6.° Pension á las viudas de los que hayan muerto.

Si de tales proposiciones dependiese la paz, despues del golpe tremendo recibido por la revolucion con la derrota y muerte de Saldanha da Gama, no vacilariamos en creer que no se obtendria aquella plausible aspiracion.

Pedir no empobrece; pero aleja el buen deseo cuando se incurre en demasía.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Dedica su editorial á esta «Revista de la prensa» contestando á las breves palabras de comentarios con que cerrábamos el extracto de su artículo del sábado.

La Nacion empieza por hacer un elogio (*merci, madame!*) á la imparcialidad y precision que nos guian, pero luego encuentra que alguna vez salpicamos nuestros extractos con algunas observaciones en las que asoma la travesura habitual de EL SIGLO —travesura que por lo demás no molesta al colega, pues reconoce que «un grano de *esprit* siempre es agradable, y en la prensa es necesario amenizar de vez en cuando la aridez harto frecuente de la discusion.»

Yendo al grano, *La Nacion* aclara un punto dudoso de su editorial anterior, del que se podia colegir el deseo mas ó menos embozado de eliminar á las minorías del cuociente electoral.

«Lejos de haber olvidado—dice el colega—que «casi siempre la locomotora del progreso universal está representada en la historia de la humanidad por las minorías, clarovidentes y laboriosas,» hemos impulsado á las minorias de nuestra actualidad política á dar pruebas de clarovidencia y sobre todo de laboriosidad, abandonando esa actitud de inercia que nunca será estigmatizada lo suficiente por todos los que anhelan sinceramente ver realizadas entre nosotros las práticas de la verdadera democracia.

Ni siquiera hemos adversado ni adversamos el principio de la propaganda que tiende á la adopcion del voto incompleto, como medio de dar representacion legal á las minorias.

¿Y cómo habriamos podido adversarlo, si este principio está inscrito con letras de molde en el liberal programa del Partido Colorado el que para hacerlo efectivo ha llevado su abnegacion, en presencia de la inaccion de sus adversarios, hasta dar sus propios votos á candidatos de otras filiaciones políticas, á fin de que ni en la representacion legislativa ni en los mismos consejos de Gobierno, faltasen ciudadanos inteligentes é ilustrados que fiscalizasen los actos de la mayoria en el poder?

Si discutimos la propuesta reforma, no es á buen segnro del punto de vista de los principios, sino del de la oportunidad; porque consideramos casi un contrasentido pedir reformas legislativas á favor de partidos políticos que hasta ahora no han sabido hacer otra cosa sino quedar obstinadamente inertes, encastillados sobre el Aventino de su intransigencia partidaria, salvo á soñar alguno de ellos desde allí en todas las violencias imaginables.

Muchos progresos políticos y sociales han tenido su comienzo en pequeñas minorías, es cierto pero eran minorías que daban pruebas de ser *clarovidentes y laboriosas*; y á buen seguro estos epítetos no osaria aplicarlos EL SIGLO á fracciones políticas que cifran toda su actividad en quedarse de brazos cruzados, sin recordarse siquiera de cumplir con las obligaciones que la dignidad de ciudadano impone á todos los hijos de la patria.»

La Prensa

Aboga por la union del partido colorado alrededor del señor Idiarte Borda.

«Hay que levantar el espíritu público—dice—sobre todas las pequeñas pasiones personales, y dejando á un lado intereses de círculo buscar en la union de todos los elementos inteligentes y de accion del partido colorado, una fuerza capaz de imponerse moral y materialmente á la anarquía que nos ha invadido y que tiende á mantenernos en una situacion completa de desquicio institucional, que es la causa primordial de nuestra falta de todo progreso en los últimos veinte años

Si existiera una verdadera union entre los colorados, todo el mundo tendria forzosamente que reconocer que la mayoría del país estaba representada por nuestros amigos, y encontraria lógico, y hasta indispensable que el Presidente de la República gobernase con su partido, porque es indudable que, no pudiendo contentarse á todos los ciudadanos que ambicionan ministerios, deberia el señor Idiarte Borda empezar por satisfacer á sus correligionarios políticos que constituyen los dos tercios, por lo menos, de los ciudadanos orientales. Pero ¿qué sucede? Divididos en pequeños círculos con denominaciones personales, émulos, rivales que luchan, ó parecen luchar—y aquí las apariencias lo son todo—por el triunfo del hombre á quien tienen por jefe, obligan al gobernante que supone que llamar á uno de ellos es malquitarse con los demás—á continuar con unos ministros que no satisfacen á nadie, pero que dejan á todos la esperanza de ser ellos los reemplazantes.

Y esta situacion que es realmente de violencia para el Jefe del Estado, para la República que se intranquiliza porque no tiene confianza en la inteligencia ni en el patriotismo de los consejeros del gobernante, y para los colorados cuyo descontento se acentúa, no tiene término por la falta de union entre los elementos de nuestro partido, en el que no hay verdaderas divisiones, pues que todo se reduce á rivalidades, mas aparentes que reales y que desaparecerian con un esfuerzo de voluntad de todos los hombres de prestigio, si decididos á agruparse en torno del señor Idiarte Borda, francamente y sin reticencias, le ofrecieran incondicionalmente sus servicios en defensa de las instituciones, en salvaguardia de la influencia en los destinos de la República que deba conservar, para bien de todos, el partido cuyas tradiciones y cuyas tendencias le obligan á unirse para hacer frente á cualquier peligro que pudiese amenazar las libertades públicas ó la integridad de la patria.»

La Razon

Juzga así el 2.° período de la 18.ª Legislatura.

«Corresponde á este período el alto honor de ser uno de los mas estériles que se registran en nuestros anales parlamentarios. A no haberse salvado milagrosamente de la garras del veto presidencial el proyecto que pone un justo límite y un freno moralizador á las facultades del Poder Ejecutivo en materia de arrendamientos, podria bien decirse que las sesiones ordinarias sólo han producido una ópima cosecha de pensiones, aumentos de pensiones, interpretaciones de pensiones y ficciones jurídicas para autorizar el goce de pensiones.»

Luego hace votos porque el periodo extraordinario sea mas fecundo. «Aprovechemos — dice — los cinco meses que nos quedan! y hay que aprovechar los realmente, porque en el año próximo, año de elecciones, abril—ya nadie pensará en cosa que no sea atingente con el estado interesante de las urnas en sus nueve meses de gestacion parlamentaria.»

En el concepto del colega, ademas de las leyes de impuestos y de otros proyectos pendientes del dictámen legislativo, el decreto de convocatoria deberia comprender tambien la reforma electoral, á cuyo respecto recuerda que hay cuatro proyectos, dos en el Senado y dos en la Cámara de Representantes.

«Nos parece evidente—concluye *La Razon*—que el presidente de la República deberia incluir todos esos proyectos en la convocatoria extraordinaria.

El consultará con sus amigos, que forman la inmensa mayoria de las Cámaras, y resolverá enseguida.—Toda la responsabilidad vá á recaer sobre él, y el pais sabrá tomársela en cuenta.

¿No quiere reforma electoral?—Para decirlo, le basta excluir esa cuestion de su decreto de convocatoria extraordinaria.—¿Quiere una reforma que solo ataque las verrugas y deje las úlceras intactas?—Para confesarlo, le basta limitar la convocatoria á su propio proyecto.

¿Quiere una discusion amplísima de toda clase de reformas?—Lo probará incluyendo en la convocatoria todos los proyectos que sobre esta materia tramitan en ambas Cámaras.

Reputamos un gran bien que la cuestion haya llegado á plantearse en esos términos. El pais sabrá bien pronto á que atenerse.»

El Bien

Trae dos editoriales: uno sobre *la neutralizacion del estuario del Plata* y el otro sobre *el aniversario de la revolucion*.

Acerca del primer tema se expresa como sigue:

«A la par de las sesiones secretas de nuestro Cuerpo Legislativo, aparecen opiniones y proyectos, que tienen por objeto defender nuestros derechos é intereses que nadie ha pensado en desconocer, ni por consiguiente en atacar.

Uno de esos proyectos es el concebido por el señor don Pedro S. Lamas, y el cual consiste *en la neutralizacion del estuario del Rio del Plata.*

Un artículo publicado en la gacetilla de *El Telégrafo Marítimo* y firmado por dicho señor tiene por objeto insistir en el referido proyecto.

El señor Lamas no cree en la eficacia de la neutralidad simple y llana como medio de poner á cubierto nuestro pais de los peligros que se temen, dada la hipótesis de guerra.

No cree tampoco el señor Lamas en la accion de algunas potencias para garantir nuestra neutralidad.

Vamos únicamente á ver si es posible lo que propone dicho señor.

No creyendo en los resultados de la simple neutralidad uruguaya, ni en los de la garantia de algunas potencias para hacer respetar dicha neutralidad, propone dos caminos únicos, que marca el siguiente dilema.—O la neutralidad del Estuario del Plata, ó la alianza abierta, franca, real y resuelta con la Argentina sobre la base de la garantia de la honorabilidad proverbial argentina de respetar y defender en toda contingencia nuestra soberania nacional.

El primer medio por los grandes intereses que afectaria, y por las consecuencias podria traer para el futuro, nos parece muy difícil de conseguir y casi estamos por considerarlo en el número de las brillantes utopias.

La segunda parte del dilema que nos propone el señor Lamas, esto es, la alianza franca, abierta y real y resulta con la República Argentina contra Chile, es segun nuestra opinion el peor consejo que podria dárselo á este pais, y tambien el que menos aceptaria, si para ello se consulta su voluntad soberana.»

El segundo artículo es una feroz invectiva contra la revolucion francesa y contra la toma de la Bastilla, cuyo aniversario festejaron ayer todos los liberales del mundo.

El órgano clerical empieza así sus desahogos:

«¿Qué hay de grande en la toma de la Bastilla, que merezca los honores de una conmemoracion anual?»

Las turbas frenéticas de Paris, incitadas por oradores catilinarios, asaltan una fortaleza del Estado con el fin de libertar á las innumerables víctimas del despotismo real, que gemian desdichadas en aquellas lóbregas mazmorras.

Y esas turbas desenfrenadas pasan por encima de multitud de cadáveres ensangrentados para llegar á los calabozos y abrir las puertas á SIETE PRESOS! qué ni aún por delitos políticos estaban allí recluidos!

Este hecho importa dos cosas: primero, una rebelión contra la autoridad legítima; segundo, una tentativa audáz de algunos presidiarios, que lograron derribar la penitenciaria, donde debian ser encerrados.

Y este doble crimen es una fiesta cívica de una nacion culta!

L'Italia

Conmemora el aniversario de la toma de la Bastilla, hecho que califica de *gloria de la libertad*.

L'Union Française

Dedica todas sus columnas al mismo glorioso acontecimiento.

La Tribuna Popular

Indica á los miembros del Cuerpo Legislativo la conveniencia patriotica que habria en concurrir con sus dietas á la realizacion de ciertas mejoras reclamadas por la opinion pública.

El colega se expresa en los siguientes términos:

«Para la realizacion de ciertas mejoras constantemente reclamadas por la opinion pública y hasta por la dignidad de los altos funcionarios del país, generalmente no se necesita sino buena voluntad y algun desprendimiento personal, objetos ambos que no suelen imponer mayores sacrificios.

Seguramente no faltó buena voluntad ni desprendimiento al ex-diputado don José Bove que con una parte de sus dietas ha resuelto crear en su departamento una escuela de primer enseñanza.

Es necesario suplir las faltas del tesoro público. Habrá ó no dinero para el fomento de la instruccion popular. Puesto que el gobierno dice que no, debemos atenernos á su negativa, en la seguridad de ser imposible obligarlo á desembolsar un solo peso en favor de la enseñanza.

Hay que seguir el raro ejemplo del ex-diputado Bove. Se preguntará: ¿de qué manera? Si el egoismo está en ambas Cámaras bien representado, ¿cómo sacaremos tajada en favor de la instruccion pública, de los egoistas de profesion?

A veces, una palabra autorizada obtiene resultados que se hubieran creido imposibles. Si algun senador prestigioso acude al bolsillo de sus colegas, con el indicado objeto, ¿responderian éstos con una rotunda negativa, cuando solo se tratase de una mezquina suma?

Creemos que no.»

El Dia

No trae editorial.

ULTIMA VERBA

El Bien, pariente estrecho del gallego *Aunque me convenzas no me convenzo*, hace oido de mercader á nuestra réplica terminante del sábado y se encastilla en las imposturas de los adeptos á la Compañía de Jesus manteniendo la calumniosa afirmacion de que la masonería practica el culto de Satanás.

De todos los sueltos mas ó menos kilométricos que sobre este asunto ha hilvanado en la forma chavacana y grotescamente agresiva que todos le conocemos, es imposible exprimir un solo dato serio, un solo testimonio de persona imparcial, una sola frase inspirada en el deseo de buscar la luz de la verdad sin prevenciones sectarias.

Es claro que en semejante terreno la discusion se hace imposible, sobre todo cuando, como en el caso actual, asuntos mas importantes reclaman nuestro tiempo y el espacio de este diario.

Damos pues el debate por concluido.

Pero antes de deponer la pluma es conveniente sentar el hecho de que esa porfía en las falsedades tendentes á zaherir al partido liberal no es un fenómeno aislado en las filas clericales, sino que mas bien constituye su método de propaganda inculcado á los neófitos por sus directores espirituales.

Nosotros, en nuestra lucha abierta y leal contra el error, la impostura y la reaccion clerical, respetamos al adversario, especialmente cuando se nos presenta cobijado bajo la égida de la buena fé y de la sinceridad, respetamos su honra y sus intereses.

Ellos, los adeptos á la Compañía de Jesús y sus acólitos, hacen precisamente lo contrario: calumnian, revuelcan en lodo las reputaciones, lastiman honras é intereses.

¿La prueba de esta afirmacion? nos preguntarán las personas imparciales.

La prueba está allí palmaria é irrefutable en las teorias predicadas por los directores espirituales de aquella faccion, entre quienes ocupa un lugar preferente el presbítero don Félix Sardá y Salvany.

Como se vé, nosotros no citamos á testimonios dudosos ante los ojos de los clericales: los combatimos con sus propias armas.

Pues el presbítero don Félix Sardá y Salvany en su *Apostolado seglar ó manual del propagandista católico*, obra publicada en Barcelona *con censura y licencia eclesiástica* por la «Librería y tipografía católica» dice á páginas 103 y 104 lo que sigue:

«Si para lograr el fin último de la verdadera caridad, que consiste en el servicio verdadero de Dios y en el provecho verdadero de mis hermanos, conviene que me muestre duro con ellos, esta dureza es caridad; si conviene para aterrarlos la acerada invectiva, esta acerada invectiva es caridad; si conviene la sátira mordaz que despelleja como un azote, esta sátira que cruje y despelleja como un látigo es caridad. Si conviene revelar flaquezas, es caridad revelarlas; si conviene sacar á la vergüenza ocultas fechorías, es caridad hacer enmudecer al herege con ellas; si conviene derribar altivas reputaciones, es caridad revolcarlas en el polvo; si conviene lastimar honras é intereses, es caridad no respetar honras ni intereses.»

A página 108 de la misma obra se lee:

«Sed fieros como leones, astutos como raposos, incansables en vuestro generoso ladrido. Al que contra vuestra sacta fé se mantenga hostil, guerra sin descanso, guerra sin cuartel.»

Excusado es añadir que los clericales son jueces y partes en la eleccion de los casos en que estriba el servicio verdadero de Dios y el provecho verdadero de los hermanos.

¡Qué extrañeza, pues, que los secuaces de semejante doctrina, tan en oposicion con la ley de amor y de mansedumbre predicada por Jesús, calumnien la masonería con el fin de desacreditar ante los necios al partido liberal!

El suyo es un acto de simple consecuencia. Nada mas.

Ferrocarril de Flores

OTRA SOLICITUD DEL CORONEL DON ATILIO PIGURINA

Honorable Cámara de Representantes:

Atilio P. Pigurina, ante V. H. parezco y digo: Que á pesar del gran interés público que entraña mi proyecto de Ferrocarril de trocha angosta, y de las reiteradas gestiones que ante V. H. he hecho urgiendo el pronto despacho del asunto y pidiendo se estimulara el celo de la Comision de Fomento para que se expidiera hasta ahora no he logrado ver salir el asunto de poder de esa comision.

Entre tanto es del dominio público que otros asuntos de menor importancia no tienen ningun entorpecimiento en su tramitacion.—Antes de ahora he señalado el hecho de que la paralizacion de mi asunto tenia su orígen en el señor Llovet.

Ahora este señor ha devuelto el expediente á la comision, la cual á pesar del tiempo transcurrido no se ha pronunciado á su respecto.

Y como está para espirar el plazo de las sesiones ordinarias, me veo en la necesidad de molestar nuevamente la atencion de V. H. impetrando su valiosa intercesion para una pronta y definitiva solucion.

De otro modo, y si el P. E. en su celo reconocido por los intereses públicos no incluyera el asunto entre los que deben ser tratados en las sesiones extraordinarias, quedaria paralizado un lapso de tiempo sumamente largo, en perjuicio de los habitantes de la zona que atraviesa el Ferrocarril que proyecto, y de los intereses legítimos de la empresa que represento, que son tanto mas respetables cuanto que consultan y benefician los públicos.

En mérito de lo expuesto: A. V. H. suplico se sirva dictar la disposicion conducente al pronto despacho de este asunto, pues será justicia.—*Atilio P. Pigurina*.—Montevideo, Julio 15 de 1895.

SPORT

LA REUNION DE AYER

DESACIERTOS DE LA CATEDRA

Contra lo que se esperaba, la reunion de ayer tuvo un resultado que dejó satisfechos á todos sus concurrentes con excepcion de los catedráticos de ley que siguen en la mala.

El dia que en un principio presentó un aspecto poco halagador, á media tarde despejó, haciendo un tiempo espléndido para el final de la fiesta.

Desde la primera carrera empezaron los favoritos á dejarse vencer, y en ninguna de las pruebas correspondieron dieron á sus favorecedores.

En la primera carrera Queguay se conquistó la opinion del público, seguiéndolo en el juego del sport Pegaso y Cachucha que se vendian juntos.

Bajada la bandera, los nueve caballos salieron en peloton; pero antes de llegar el bajo Hebrea que venia dirigida por Otelo, tomó la punta distanciándose como un cuerpo de luz de sus contrarios. El público empezó á aclamarla vencedora, creyendo que Otelo sabria conservar la ventaja conquistada con facilidad por su caballo; pero bien pronto se convenció de lo contrario al ver que Pegaso y Cachucha pasaban á su rival llegando ambos al triunfo en el órden mencionado. Tercera Hebrea, no placé Queguay, Aida, Tambor, Pavana, Libertad y Nene.

Boletos vendidos 487 á ganador y 420 á placé dividendos á ganador $ 7.96 y $ 6 51 á placé.

La segunda carrera fué el batatazo de la tarde. Retirado Olimpico salieron Combate, Triunviro, Bogey y Mistral.

Como es natural, dadas sus bondades, fué favorito Combate con gran diferencia en el sport de sus contrarios.

Al dar la señal el Starter, salió favorecido en la salida Mistral, siendo alcanzado por Combate y Triunviro que atropellaron á un tiempo y siguieron en desesperada lucha hasta el codo donde volvió á atropellar el pensionista del stud nacional que tomó con facilidad la punta sin ser molestado, obteniendo un fácil triunfo.—Segundo Bogey.

Que esclamacion general que sorpresa arrancó del público el triunfo de Mistral —Quien iba á esperar un desenlace semejante!

Lo cierto es que fueron favorecidos con $ 38,37 por boleto los que tuvieron el palpite de comprarlo boletos.

Boletos vendidos en el sport 534 á ganador y 355 á placé Mistral á placé $ 15.14—Placé de Bogey $ 4.24.

Otro batatazo fué el triunfo de Florida en el premio Alejandrina.

Salieron á disputarse los 1750 metros Torpedo, Colibrí, Florida, Aida y Saturno habiendo sido retirado Queguay.

Colibrí se hizo favorito en el último apunte de la pizarra siguiéndolo el pensionista del stud oriental.

Bajada la bandera en una de las primeras partidas, Florida salió *vendiendo almanaques* y así corrió todo el tiro sin que le dieran alcance Colibrí y Torpedo apesar de las valientes atropelladas, Colibrí entró segundo y Torpedo tercero.

Se vendieron en el Sport 516 boletos á ganador y 466 á placé.

Dividendo de Florida á ganador $ 10.08 y 5.21 á placé. Colibrí á placé 3.26.

Llegó la hora de correrse el interesante premio Lautaro y salieron los nueve potrillos anotados en él á luchar los 1300 metros.

Gran interés habia despertado este premio, al ver el admirable estado en que se encontraban los caballos.

La opinion se habia puesto á favor de Tacuarí y Darwin que tenian asustados la mayoría de los boletos del Sport.

Despues de varias partidas dió la señal de Starter quedando un poco anotados del resto del lote, Neron y Africana.

Bajaron el bajo la mayoría del lote en peloton sin que se pudiese divisar quien venia en ganancia. Al llegar el codo Tacuarí sacó alguna ventaja á sus contrarios pero al enfrentar la reta ya la habia perdido. Atropellaron Neron, Africana y Avant Garde entrando á funcionar los látigos.

La lucha desde el codo hasta el triunfo fué emocionante no sabiéndose en el palco quien habria sido el ganador, esperándose con ansiedad el aviso de la sentencia que á los pocos momentos anunciaban en la pizarra el triunfo de Neron seguido de Africana y 3.° Avant Garde. No placé Tacuarí, Darwin, Artigas y Zic-Zac.

Boletos vendidos 709 á ganador y 601 á placé. Dividendo de Neron $ 16.15 y $ 9 70 á placé. Africana á placé $ 7 85.

Con esta carrera obtuvo el Stud Nacional el tercer triunfo de la tarde, por lo cual felicitamos á su propietario señor Dualde y su entraineur Saraiva por el notable estado en que presenta los caballos.

La última prueba de la tarde fué el premio Florida en el cual Alejandrina, acreditó su fama de buena corriendo en punta desde la salida los 2000 metros en el tiempo de 1 m. 50 y 2/5, sin que sus valientes rivales, Olímpico y Combate, pudieran rozarse con ella ni un solo momento en toda la carrera.

Se vendieron 812 boletos en el Sport, dando Alejandrina $ 5,61 por boletos.

Las carreras en Buenos Aires

Ayer se corria una gran carrera en el hipódromo de Palermo. Esta era el premio *Chacabuco* donde los mejores caballos argentinos iban á luchar en el tiro de 3000 metros.

Etoile venció á sus rivales entrando segundo *Revancha*.

El resultado de las otras carreras fué el siguiente segun los telegramas recibidos por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera - 1.° Carberry, 2.° Alida, 3.° Pensamiento.
2.ª carrera - 1.° Lince, 2.° Porteño, 3.° Alfalfa.
3.ª carrera - 1.° Etoile, 2.° Revancha, 3.° Sebastopol.
4.ª carrera - 1.° Maraton, 2.° Marquesa, 3.° Girondino.
5.ª carrera - 1.° Oriol, 2.° Excelsior.
6.ª carrera - 1.° Oncativo, 2.° Girondino.
7.ª carrera - 1.° Gavroche, 2.° Constance, 3.° Pichincha.

Dividen los pagos en dicho sport á ganador:

1.ª carrera—Premio Ituzaingó—Carberry, $ 36 20.
2.ª carrera—Premio Lena—Lince, $ 14 27.
3.ª carrera—Premio Chacabuco—Etoile, $ 7.31.
4.ª carrera—Premio Indecis—Maraton, $ 10 01.
5.ª carrera—Premio Infernal—Oriol, $ 9 60.
6.ª carrera—Premio Indigo—Oncativo $ 12 80.
7.ª carrera—Premio Iva—Gavroche, $ 21.60

Dividendos pagos en dicho sport á placé:

1.ª carrera—Carberry, $ 8.31; Alida, $ 31; Pensamiento, 8.31.
2.ª carrera—Lince, $ 4.90; Porteño, 12 6; Alfalfa 17.95
3.ª carrera—Etoile, $ 4 08, Revancha, 6.77; Sebastopol, 6.77
4.ª carrera—Maraton, $ 3.22; Marquesa, 4.23; Girondino, 3.00.
5.ª carrera—Oriol, $ 3 94; Excelsior, 3.25
6.ª carrera—Oncativo, $ 5 30; Girondino, 5.30.
7.ª carrera—Gavroche, $ 7.30; Constance, 4 12; Pichincha, 22.23.

Un muerto y un herido

Escriben de Rocha:

Hasta la fecha no han podido ser capturados el Teniente Juan Bergara y José Acosta, presuntos autores de la muerte de Liborio Orta ocurrida el 8 en San Luis.

El cadáver de Orta fué reconocido por el Teniente Alcalde y varios vecinos. Presenta un balazo en el costado izquierdo, cinco hachazos en la cabeza, uno en la mano izquierda y seis puñaladas en diversas partes del cuerpo, de cuyas heridas seis se reputan mortales y las demás de carácter leve.

Bergara y Orta se encontraban enemistados por cuestiones de familia

Concepción Orta hijo de la víctima dice que huyó cuando su padre se trabó en pelea con Bergara y acusa de cómplices en esa muerte á Braulio Correa, Miguel Borena y Eugenio Dacosta, quienes han sido detenidos por la Policía de Lascano.

El dinero y demas objetos que tenia el muerto, han sido remitidos al Juzgado de Paz de Lascano con el parte respectivo.

—En la Carcel Central y en momentos en que examinaba un arma de fuego el Sargento Herminio Bobadilla, escapósele un tiro que hirió al soldado Mazzarotti

La herida es de alguna gravedad.

VISITAS

Dice una carta del Chuy:

Las relaciones de nuestra autoridades con las de la vecina República, continúan siempre cordiales y amistosas, siendo frecuentes las visitas que se hacen unas á otras.

Hoy estuvieron á visitar al señor comisario Rodriguez y al Sub-Receptor Anaya, los jefes brasileros comandante Juan Policarpo y teniente Cándido Alves Pereyra. Fueron amablemente agasajados por esos funcionarios, que en breve les devolverán la visita.

Estas cordiales relaciones de nuestras autoridades con las brasileras, se deben en gran parte á la circunspeccion y tino con que han procedido tanto el señor comisario de policía como el sub Receptor, en los sucesos últimamente ocurridos en esta frontera.

El ministro de la Guerra

Nuestros colegas de la prensa civil, al hablar de las probabilidades de una guerra entre la República Argentina y Chile—que obligan á nuestro país á ponerse en guardia, tomando medidas de prevision para garantir su neutralidad—han insinuado la conveniencia, aún mas, la necesidad de un cambio de ministro en el departamento de Guerra y Marina.

Son bien conocidas nuestras opiniones á este respecto; es sabido que ellas coinciden por completo con las que unánimemente han manifestado todos los diarios del país y, especialmente y con mayor franqueza y energía en estos últimos tiempos nuestro colega *La Prensa*.

Si en general preferimos guardar silencio sobre este asunto, en vez de acompañar al movimiento periodístico del país en el sentido de obtener el cambio deseado, es por razones de delicadeza personal, excesiva quizás, pero á que no siempre podemos sustraernos, ni aún abrigando la mas completa persuasion de que tal cambio constituye un anhelo vehemente de nuestros compañeros del Ejército.

Pues bien: hoy nos es dado anunciar, casi con completa seguridad, que muy pronto, antes de un mes, quizás, el actual ministro dejará de serlo, realizándose así la aspiracion general.

No dudamos que, digno complemento de esto, el señor Presidente de la República procurará reunir todas las probabilidades de acierto en la sucesion del actual Ministro teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales á que los acontecimientos pueden en época más ó menos cercana, arrastrar al país.—(*El Ejército Uruguayo*).

TEATROS

Solis

La señorita Reiter nos ha dado anoche, en Solis, una de las mejores interpretaciones del papel de Margarita Gautier (Maria Duplessis: *La Dama de las Camelias*) que hayamos admirado sobre nuestros teatros.

La Reiter se posesiona calurosamente de su rol; simpatiza con la heroina de Dumas hijo y quiere resucitarla y presentárnosla viva, palpitante en sus goces y en sus dolores y logra su propósito á las mil maravillas.

No hagamos comparaciones, que á fuer de ser casi siempre enojosas y chocantes son casi siempre estériles. No preguntemos tampoco si la Margarita Gautier de la señorita Reiter, es idéntica al personage original, inmortalizado por Dumas en su drama típico.

Contentémosnos con hacer constar que la interpretacion de la Reiter es original, real, sentida, que como tal nos conmueve hondamente y que tenemos el deber de aceptarla y aplaudirla con entusiasmo.

Es precisamente lo que hizo anoche el público é hizo con ello acto de justicia.

El señor Andó fué un notable Armondo, máxime en el cuarto acto en el que dió á algunos pasajes un sello original, introduciendo detalles que bastan por sí solos para dar la medida de un talento sobresaliente.

Ambos artistas en la escena de la reconciliacion del 2.° acto, eran interrumpidos á cada paso por los aplausos, que los obligaban á suspender el diálogo

Bien Belli Blanes y excelente el conjunto.

Pasado mañana la señorita Reiter dá su beneficio con *Cavalleria Rusticana* é *Il mondo della noia*, dos piezas antagónicas, en las cuales la beneficiada podrá lucir sucesivamente su vigor dramático y su gracejo cómico. ¿Quien no querrá ir á ver ese contraste?

¿Quién, teniendo buen gusto no asistirá pasado mañana, á Solis, al beneficio de la Reiter?

Será un espectáculo digno de verse.

***

Mañana la flor y nata del *dilettantismo* uruguayo tiene cita en el Nuevo Politeama donde debutará con *Mefistófeles*, de Boito, la gran compañía lírica italiana que Ciacchi, el prestigioso é incansable empresario, nos trajo y en la que figuran artistas de *primo cartello*, algunos de los cuales son verdaderas celebridades mundiales.

Esa compañía nos dará una temporada deliciosa y nos hará conocer algunas óperas nuevas y algunas que viejas para los viejos, son nuevas para los jóvenes, justamente deseosos de oirlas.

Delta.

San Felipe

Un lleno hubo anoche en «San Felipe» en las cuatro secciones.

Todos los artistas que tomaron parte en las distintas piezas de que se componia el programa fueron muy aplaudidos, y especialmente La Gonzalez, La Garcia y Lozoya.

Esta noche se pondrán en escena *De Madrid á Paris*, *Los Zangolotinos*, *Gustos que merecen palos* (estreno) *La Indiana*.

Tina di Lorenzo

La Nacion, *El Diario*, *Tribuna* y *Prensa* de Bs. Aires hacen grandes elogios de la notable interpretacion que hizo la *Tina di Lorenzo* de la *Dama de las Camelias*.

He aquí las líneas que le dedica *La Prensa*:

«Anoche ha dado Tina di Lorenzo una nueva y desicisiva prueba de sus dotes de gran artista. Luchando contra el precedente de la fama conquistada por actrices famosas en el papel de Margarita, ha sabido salir triunfante hasta en los menores detalles de la interpretacion. El público la aplaudió repetidas veces, y la llamó á la escena al fin de cada acto. La jóven y brillante artista debe estar orgullosa de su nuevo triunfo.»

EL ASUNTO MISTERIOSO

LA SESION SECRETA DE HOY

Las últimas versiones recojidas en los propios círculos oficiales ratifican las noticias que sobre el famoso asunto misterioso hemos adelantado en nuestra edicion de ayer.

Se añade ahora, en los círculos mencionados, que los propósitos del gobierno tendentes á hacer efectiva la neutralidad armada se concretan al aumento de los cuerpos de línea, prescindiendo de la convocatoria de la guardia nacional.

Para costear las erogaciones consiguientes se dice que se van á decretar nuevos impuestos, entre los cuales figura uno sobre la confeccion de los cigarrillos.

—

A las 2 1/2 de la tarde continuaba la sesion secreta de la Cámara de Representantes empezada á las 11 de la mañana.

El acto de la clausura de las sesiones ordinarias que debe celebrarse forzosamente hoy se efectuará muy tarde, porque la sesion en la Cámara de Representantes promete ser laboriosa en razon de que segun se dice son varios los oradores que han solicitado le palabra y algunos de ellos habiarán extensamente, por lo cual probablemente no podrá el P. E. realizar su deseo de que el asunto quede terminado hoy.

En caso de que esto suceda, el P. E. convocará inmediatamente á sesiones extraordinarias.

Los sábados de La France

El Club democrático La France tiene tambien su dia de moda en la semana que es el sábado. El último pasado tuvo lugar en el gran salon de fiestas, el 2.° concierto de aficionados, al cual concurrieron muchos de los socios de la jóven institucion.

Entre los *amateurs* que entretuvieron agradablemente al auditorio, hiciéronse notar los señores Peyrou y Schit que cantaron con brio y buena entonacion magníficas romanzas. Los señores Lamarque y Fleury los acompañaba al piano.

La iniciativa del Club La France es digna de encomio, y ha sido recibida con muestras de aprobacion por los numerosos socios con que cuenta la sociedad.—*Alpha.*

Ecos de las fiestas francesas

La Colonia francesa residente en Montevideo festeja anualmente con verdadero entusiasmo el glorioso aniversario de la toma de la Bastilla, pero este año el 14 de Julio fué mucho mas brillante franceses de todas las clases y todas las edades se reunieron en sus diversos Clubs y Sociedades para solemnizar aquella memorable fecha que ha valido á la Francia, un envidiable renombre, pues que dió en tierra con el poder de los reyes.

La toma y destruccion de la Bastilla que simbolizaba el despotismo de tantos siglos ha sido un glorioso hecho que merece recordarse pues de allí parte la proclamacion de los derechos del hombre.

Con aquello todos los franceses recuerdan ese dia, que ocupa una de las brillantes páginas de la historia francesa.

—En el programa de las fiestas rezaba una visita al señor ministro de Francia.

Del local del club francés salieron en corporacion las comisiones directivas de las distintas sociedades y clubs, acompañados de los socios que formaban un grupo muy numeroso.

Al llegar al local de la legacion fueron recibidos por el canciller señor Hepp, acompañado del simpático personal de la cancillería.

El señor S. Chaffray entró en el salon saludando á todos sus compatriotas y declarandose sumamente contento de verlos tan numerosos agradeciéndoles esa prueba de simpatías.

El señor Wannebrouck presidente del Club Francés, en nombre de la Colonia pronunció un patriótico discurso que reproducimos, y el cual fué repetidas veces aplaudido.

El señor Ministro de Francia contestóle en un elegante discurso que tambien reproducimos.

Al servirse el champagne el señor Saint-Chaffray dió lectura de una carta particular que el señor Dr. Don Victor Rappaz, cónsul de Suiza le habia remitido en la cual le demostraba las simpatías que tenia para la Francia y sentía no poder asistir á la visita que le hacian sus compatriotas.

Entre los patrioticos parrafos que contenia la carta del señor Rappaz, recordamos si nuestro memorial no nos es infiel el siguiente: Las Repúblicas Francesa y Suiza, hermanadas por los mismos y comunos sentimientos de libertad deben seguir siempre unidas en el sendero de la amistad y de la cafraternidad universal.»

El señor Saint-Chaffray, declaró entonces que una carta como la del Dr. Rappaz, dictada por el corazon merecia ser leida; su lectura fué aprobada y saludada con muestras de aprecio.

El señor ministro de Francia al anunciar que habia tenido la visita de uno de los edecanes del señor presidente de la República, dijo que este al hacer votos en el nombre de S. E. el señor Idiarte Borda por la prosperidad y engrandecimiento de la Francia habia manifestado al señor S. Chaffray, que el señor presidente de la República tendria especial satisfaccion en recibirlo cuando la comision de las sociedades reunidas lo hicieran la visita anunciada, para despues devolver la visita que le hacia el señor Ministro.

El señor S. Chaffray se consideró muy felíz de encabezar y presidir la comision que concurre á la morada presidencial para agradecer al señor presidente las muestras de simpatía demostrada por el gobierno y pueblo Uruguayo en distintas ocasiones y principalmente en el luctuoso suceso que arrebató á la Francia el año pasado uno de sus eminentes ciudanos.

El señor S. Chaffray abundó en honrosos conceptos para el gobierno y pueblo uruguayo

El señor Roux, en el nombre de las sociedades reunidas, pronunció la siguiente alocucion.

Excmo. señor:

Delegados por las sociedades francesas de la capital, venimos á la vez, á saludar á V. E. en este dia de fiesta para nosotros franceses, y manifestar nuevamente en la persona de su primer magistrado nuestro sincero agradecimiento al pueblo Oriental por los testimonios de aprecio de que nos ha dado prueba cuando el trágico acontecimiento que arrebató á la Francia el ilustre Sadi Carnot.

Hacemos votos, señor presidente, por la prosperidad de la República Oriental y por el mantenimiento de las relaciones que existen entre los hijos y nosotros residentes franceses.

El señor Idiarte Borda al servirse el champagne brindó á la salud del presidente de la República Francesa por el mantenimiento de las buenas relaciones que existen entre ambos gobiernos y por la prosperidad de la gran nacion francesa, cuna de sus padres.»

Los presidentes de las sociedades francesas se retiraron sumamente contentos de la amable acogida dispensada por el jefe del Estado.

—En el Club La France se efectuó el banquete popular. La mesa colocada en el salon de fiestas fué ocupada por 50 personas. El señor ministro de Francia ocupó el sitio de honor.

Al llegar el momento de los brindis el señor Darche, presidente del Club, agradeció al señor ministro su presencia al banquete y dijo que el honor que les hacia era prueba evidente que el Club La France podia contar con las simpatías del señor ministro, el cual contestó al señor Darche, en un bien concertado discurso, lleno de *espirit* y expresando el placer que tenia al encontrarse en un centro de obreros y de industriales donde eran siempre leales y francas las recepciones; y que se regocijaba de asistir á aquella á la fiesta de la libertad.

Vivamente agradecido por la franca y leal hospitalidad del club, brindó á su prosperidad y á la union de las razas latinas.

El Dr. Hormaeche pronunció tambien un oportuno discurso, recordando los bienes producidos por la revolucion francesa. Pintó enseguida la toma de la Bastilla, aquella famosa prision donde gemian un sinnúmero de inocentes, que arrastraban en inmundos calabozos férreas cadenas, y donde no traslucia ni un rayo de luz, por cuyo motivo fué necesario extirpar hasta en sus cimientos aquel baluarte del despotismo. Concluyó llevando un brindis á la república francesa.

Con la mayor armonia trascurrió la fiesta.

Los comensales se retiraron á las 2 de la tarde para concurrir al Centro Gallego, donde tenia lugar la fiesta infantil.

El señor Boron Dubard ocupó la cátedra y en un entusiasta discurso hizo la historia de la gran revolucion francesa y describió los méritos de sus grandes hombres, en sus gigantescas luchas por la defensa del territorio y por la conquista de la libertad.

Se felicitó el orador de que la Francia aceptará concurrir á las fiestas de Kiel, al mismo tiempo que reconocia que la amistad de la Francia habia sido buscada para realzar esa fiesta del trabajo.

Exhortó á los padres á inculcar en sus hijos el amor sagrado de la patria y á estos á conservarlo intacto, prontos siempre al sacrificio si llegara la ocasion.

Estruendosas salvas de aplausos interrumpian al orador que concluyó su discurso invitando á las niñas á empezar el baile.

Al principio no se atrevian los niños á sacar á bailar las lindas chicuelas. Fué preciso que los papas y las mamás entablaran las relaciones, que no tardaron en hacerse siguiendo entonces el baile con alegria y animado hasta las 5 1/2 de la tarde, tomando tambien parte muchos jovenes que deseaban participar de la alegria general.

Las señoritas acompañadas de galantes jovenes, hicieron una venta de ramitos de flores que dió para los pobres un magnifico resultado.

El señor general Diaz, se escusó de no poder asistir á esta fiesta por retenerlo ocupaciones de trascendental importancia.

En el Club Francés se efectuó á las 7 de la noche el banquete que daba ese Centro, asistiendo unos 50 comensales, presididos por el señor Ministro de Francia.

Los señores Saint-Chaffray, Boron Dubard, Coche, Wannebrouck y otros pronunciaron amenos y chispeantes discursos, reinando hasta el final la mayor cordialidad.

A las 10 de la noche acudian numerosas familias é invitados oficiales al local del Club «La France»

Debido al gusto artistico de los señores Cussac Calvayrac y Bidaut los salones de «La France» habian sido primorosamente adornados y luego estuvieron realzados por la presencia de las lindas jovenes que asistieron á la fiesta.

El señor general Diaz asistió al baile siendo saludado á su entrada con el Himno Nacional que fué escuchado de pié, así como la Marsellesa, que pareció entusiasmar al señor Ministro. El señor Ministro de Francia, acompañado de su señora esposa bailaron unas piezas, retirándose despues para concurrir á la calle Arapey donde tambien se bailaba.

Los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de por si bien adornados habian sido arreglados con gusto. Guirnaldas de flores, trofeos de banderas daban al gran salon un *cachet* particular.

La concurrencia allí tambien era enorme, se bailaba con entusiasmo.

El señor general Diaz, de gran gala, llevando el gran cordon de la legion de honor, hizo su entrada en el gran salon de fiestas así como el señor Ministro de Francia que llevaba la misma condecoracion. Despues de haber sido ejecutada la Marsellesa y el Himno Nacional y de presenciar un momento la fiesta, se abrió el buffet oficial.

El señor Ministro de Francia agradeció al señor general Diaz su presencia á la fiesta. Dijo que estaba seguro que el señor Ministro de la Guerra concurria no solamente como representante del Gobierno Uruguayo, sinó tambien como amigo de la Francia.

Dió esto motivo para que nuestro Ministro de la Guerra, contestara en francés al señor Chaffray.

Dijo que tareas importantes imposibilitaban al señor Presidente de la República de asistir á la brillante fiesta, y que habia sido encargado de representarlo.

Brindó por la prosperidad de la República francesa y por su Presidente Félix Faure.

El señor Bignalas, presidente del comité de fiestas agradeció al señor Ministro de la Guerra su presencia, dando entonces la palabra al señor Boorn Dubard. Este dijo encontrar verdadero placer al expresar sinceramente al señor general Diaz, representante de nuestro gobierno, las simpatias que tienen todos los residentes franceses por la memoria de los hombres que espiaron las bases de la Independencia del Uruguay. Estas muestras de simpatía de que estamos poseidos es tanto mas viva á nuestro pensamiento cuanto que hoy festejamos el aniversario del dia del triunfo de las ideas de libertad, igualdad y fraternidad. Abandó el orador en conceptos honrosos para el Uruguay, al que considera como el jardin de la América del Sud.

El señor Baron Dubard, brindó por el señor Idiarte Borda, por su ministerio y por sus grandes pensadores y hombres de bien y principalmente por la ardorosa é inteligente juventud uruguaya, á la cual estará confiada la continuacion de la obra de sus antecesores y que trabajarán ciertamente por el bienestar y adelanto moral, intelectual y político del pais

El general Diaz, no pudo dejar de contestar en español al distinguido orador y encontró frases llenas de patriotismo para demostrar una vez mas toda su amistad y reconocimiento hacia la Francia. A grandes rasgos describió la obra de la gran revolucion y dijo que si el Uruguay no habia aun aprovechado de todos aquellos bienes que recordaba la fecha del 14 de Julio, no habia que estrañarlo en una nacion que tiene solamente 65 años de vida política, en los cuales no se pueden alcanzar todos los bienes, todas las conquistas del derecho, cuando naciones que cuentan siglos de existencia aun no las han aprovechado. Agradeció los honrosos conceptos vertidos hacia el Uruguay.

Dos líneas para concluir:

El 14 de Julio, fué dignamente festejado en Montevideo, reinando en todos los centros, union, fraternidad y armonía. Las comisiones pueden á justo titulo recocijarse por el éxito alcanzado, que ha sido verdaderamente lisonjero

Sin duda esta crónica será bien pálida y deficiente pues hubo muchos y muy buenos discursos que hubiera sido difícil al mas avesado cronista retener en la memoria y reproducirlo luego para el lector.

Contamos, sin embargo con su indulgencia, no habiendonos faltado la buena voluntad, para acompañar á los franceses en una fiesta que nos es verdaderamente simpática.

Alpha.

—

Hemos preferido insertar en francés el hermoso discurso del señor ministro francés, por temor de que la traduccion lo haga desmerecer.

Messieurs et chers Compatriotes:

En me demandant, ces jours derniers, de quoi je devrais vous entretenir de préférence, cette année à l'anniversaire de notre fête nationale, j'ai été sur le point d'envier ces figurants de théâtre qui n'ont jamais d'autre rôle à remplir que celui de personnages muets. A quoi bon, en effet, pensais-je à part moi, je vous l'avoue, à quoi bon se répandre en vains discours? car, si parler pour ne rien dire ne vaut pas la peine d'ouvrir la bouche, parler pour dire quelquechose ne sert que trop souvent de rien!

Et, volontiers, je me serais tu aujourd'hui vous laissant le soin de méditer, si vous vous en étiez souciés, sur ce que j'aurais pu vouloir vous suggérer par cette éloquence du silence. J'y aurais gagné de n'avoir pas évoqué autrement que par simple réticence le souvenir de l'enthousiasme, de trop courte haleine hélas! qu'éveillait parmi vous, l'an dernier, l'idée de fonder en fin, sous le nom d'Institut Carnot, l'œuvre à laquelle je vous ai sans cesse conviés depuis 1890, la création d'une grande école de langue française, donnant la mesure de ce dont notre colonie serait capable si elle voulait bien ne pas s'en tenir à d'excellentes intentions.

Et, cependant, comment me taire? Comment ne pas répondre à une allocution telle que celle qui vient de m'être adressée, en votre nom, par un des hommes les plus appréciés, estimés et aimés de tous. Comment affecter, sans laisser se trahir mon émotion intérieure, de rester insensible à des sentiments tels que ceux dont M. Wannebroucq s'est fait l'interprète en m'assurant que je compte toujours, parmi vous, de nombreuses amitiés fidèles, et en me renouvelant l'expression de vos sympathies que je suis heureux et fier de sentir groupées autour du Représentant de la République Française en ce pays?

Comment, en fin, ne pas vous remercier avec effusion de la manifestation de ces sentiments, fussiez vous accusables de quelque chose de pis encore que de n'avoir pas su jusqu'à présent vous unir et vous entendre pour mener à bonne fin des projets que vous avez pourtant si souvent secondés de vos vœux par grand amour de la Mère-patrie, et dans l'intérêt même de vos enfants par qui vous auriez de si excellentes raisons de souhaiter voir pratiquée, et répandue de plus en plus ici, la langue de notre cher pays de France!

Je vous remercierai cependant davantage encore d'avoir saisi cette occasion d'affirmer une fois de plus, par la voix du Président de l'un des deux cercles français de Montévidéo votre attachement à la forme de gouvernement qui est et restera nôtre, votre foi en la République, à laquelle vous conservez intact, en vos cœurs, le culte que vous lui avez voué.

A certaines heures où l'avenir semble incertain et où les traditions du passé, en plein effondrement, n'ont plus d'autorité indiscutable, sans que, cependant, on ait encore pu se mettre d'accord sur ce qu'il conviendrait d'y substituer, les lassitudes peuvent parfois nous envahir. Mais, lorsque l'on a, comme vous, la foi tenace, on sait réagir contre les défaillances passagères, et, devant la perspective d'une nouvelle évolution sociale à l'état d'enfantement en France on pressent que, de tant d'éléments jeunes qui apparaissent, de tant d'aspirations encore mal définies qui commencent à poindre de toutes parts il devra se dégager peu à peu des conceptions politiques et gouvernementales orientées vers des horizons nouveaux.

Difficile, et longue peut-être, sera la tâche! il y faudra certes des résolutions viriles et d'indispensables sacrifices. Mais ayez la ferme conviction que cette tâche sera accomplie et que, seule apte à l'entreprendre avec la même énergie mêlée de circonspecte prudence que requièrent les grandes transformations, la République saura bien mériter, cette fois encore, du monde entier, par la puissance de l'exemple.

La France, d'ailleurs, est féconde non pas seulement en aspirations généreuses mais aussi, vous le savez de reste, en vertus efficaces et en caractères fortement trempés. Les surprises de la mort, fussent-elles des plus tragiques, ne reussissent pas plus que les trahisons du sort à y décourager les dévouements. De même que, dans la sanglante mêlée d'un assaut, le danger grandissant ne fait qu'enflammer d'une plus vive ardeur nos chers et vaillants pioupious, héros ignorés et sans nom dans l'histoire, de même aussi, que ce soit par l'effet d'un cruel hasard ou sous le poids de fatigues et de travaux accablants, ou sous le poignard d'un misérable assasin qu'un de nos grands citoyens succombe, quelqu'autre, toujours, se rencontrera, prêt à monter après lui sur la brèche, si périlleux que puisse être le poste d'honneur où l'on a pour devoir de tenir haut et ferme le drapeau de la Liberté, de l'Égalité et de la Fraternité humaines, qui est le drapeau de la France.

Pour légitime que soit votre désir de voir ce drapeau flotter au mât d'un de nos navires de guerre en station permanente ici, je ne saurais néanmoins vous dissimuler que, tout en me réservant de porter ce désir à la connaissance de qui de droit, j'ai peu d'espoir de le voir exaucé tant que la création du port de Montevideo ne sera point passée de l'état de simple entité spéculative à celui de fait accompli.

Mais je ne doute pas, en revanche, de l'accueil que trouvera, auprès du gouvernement de la République, l'expression des souhaits par vous aujourd'hui formulés pour le développement de la grandeur et de la prospérité de la France sous la presidence de Mr. Félix Faure. Fils de ses œuvres, ne devant qu'à ses propres efforts la considération et la confiance qui l'ont porté à l'Elysée, notre Premier Magistrat et aussi complètement que possible à même de savoir et d'apprécier ce que vaut le suffrage de tous les honnêtes et braves travailleurs qui, en de lointains exils, coopèrent, comme vous le faites, au maintien de la puissance commerciale et de l'influence morale de la France.

Acclamons-le donc, messieurs et chers compatriotes comme une personnification vivante de l'esprit de progrès joint au respect des lois et de la Constitution, suprêmes garanties d'ordre et de sécurité pour tous.

Vive la France!
Vive la République!
Vive le Président de la République Française Mr. Félix Faure.

—

He aquí el discurso del señor Wannebrouck, presidente del Club Francés

Señor Ministro:

Si es para mi un alto honor, tambien es delicado cargo el tener que dirijiros la palabra en nombre de la colonia francesa y no sé si he de encontrar expresiones bastante enérgicas para expresaros los sentimientos de profunda afeccion que profesan á la Patria los corazones de los residentes franceses en Montevideo.

Bien la conoceis esta Colonia, vos quien desde seis años vivis entre nosotros atendiendo con solicitud sus necesidades y presenciando con satisfaccion sus adelantos y prosperidad en el gran torneo de los negocios.

Sé, por mi parte, que la apreciáis, porque consta de elementos honrados y trabajadores que nada anhelan tanto como el glorificar á su país y verlo querido y respetado por todos; hasta ahora, me atrevo á decirlo, no hemos faltado al compromiso.

Aunque con ello haya de herir vuestra modestia, Sr. Ministro, he de deciros que los franceses de Montevideo saben reconocer y agradeceros los esfuerzos que haceis para allanar y aún prever y evitar aquellos incidentes que pudieran originarse entre nuestra colonia y el gobierno de la República Oriental del Uruguay que os aprecia justamente y os tributa honrosa estima.

Agradecemos pues al gobierno de la República francesa el haberos dejado seguir representando á Francia en medio de nosotros y ansiamos veros continuar por muchos años aun los servicios que nos habeis prestado.

Segun habeis podido averiguar y comprobarlo, existe concordia y solidaridad entre los franceses residentes en el Uruguay.

El sentimiento patriótico generoso, ha echado profundas raices en todos nuestros corazones, sin perjuicio de los lazos de interés y agradecimiento que todos tenemos para con esta hospitalaria y generosa tierra del Uruguay y sus nobles hijos.

¿Cómo explicar pues que hasta ahora nos haya sido dado tan pocas veces el poder celebrar el 14 de Julio con todo el brillo y unanimidad que requiere tan glorioso y solemne aniversario, recordándonos las sublimes glorias de la Patria ausente?

Si nuestros hermanos allí, no piensan hoy sino en regocijarse y festejar dignamente tan gloriosa fecha, á nosotros, en el extranjero nos cabe otro deber; representando aquí la actividad, la industria la probidad, el amor á la libertad y á las ideas de progreso innatas en nosotros tenemos el deber para con nuestra patria querida de reunirnos y aunar nuestros esfuerzos para dar á esa manifestacion una grandeza é importancia digna de las que en este dia conmueven el patrio suelo.

Nuestra patria es grande y gloriosa; grande é imponente, solemne en la union fraternal de sus hijos debe ser la celebracion de nuestra fiesta nacional.

Los héroes de 1789 derrocando la tiranía en aquel memorable 14 de Julio que vió al fin desplomarse la Bastilla, adquirieron en aquel dia sus mas nobles títulos al agradecimiento de los pueblos, pues de sus esfuerzos brotó la libertad, fuente sagrada de todas las ideas nobles y generosas que regeneraron la faz del mundo.

Nacidos un siglo despues, educados y favorecidos con régimenes cuyo primero y principal derecho es el respeto á la libertad del ciudadano, no nos damos talvez exacta cuenta del entusiasmo que hubo de despertar entre aquellos oprimidos del despotismo la posicion de un bien tanto tiempo apetecido; y quizás sea, mas que todas las otras glorias, la conquista de esta libertad querida lo que ha puesto en la frente de Francia la luminosa aureola que brilla en ella como una diadema á la vista del mundo civilizado.

Con tal motivo vimos, un año há, todos los pueblos y especialmente aquel que con tanta generosidad nos hospeda, asociarse al duelo de Francia, cuando, víctima de un sectario cuyas nefandas teorías son un abuso de la libertad, el gran ciudadano Carnot cayó bajo el puñal de un infame asesino.

Todos los franceses lloraron la muerte del martir! Pero su sangre no fué vertida en vano, pues esterilizando las teorias anarquistas, fecundó nobles aspiraciones y generosos anhelos.

Desde un año á esta parte, innumerables son las obras de caridad dedicadas á la memoria del gran Carnot mientras en Montevideo nuestras generosas intenciones no pasaron de proyecto.

Me felicito, Sr. Ministro, de poder aprovechar esta ocasion para expresaros lo orgullosos que estamos de la actitud de la Francia, bajo el gobierno del señor Félix Faure, en medio de las situaciones algunas veces graves que surgen en el mundo. Si bien nuestros ejércitos no han tomado parte en luchas grandes y sangrientas, las dificultades de todo género no dejaron de abundar y Francia puede andar ufana con el éxito obtenido.

La intervencion de nuestra diplomacia en el extremo Oriente, conjuntamente con la de nuestra sincera aliada, la habilidad y delicadeza llena de dignidad con que el almirante Ménard desempeñó su misión en Kiel no han dejado de contribuir á afirmar el prestigio de la Francia.

Quisiéramos, Sr. Ministro, expresaros un deseo, y nos dierais la esperanza de que puede ser oido favorablemente por quien corresponda. Quisiéramos tener aquí en permanencia en las aguas de Montevideo uno de los magníficos navios de nuestra marina nacional.

Os ruego, Sr. Ministro, antes de terminar este discurso, os sirvais transmitir al Sr. Presidente de la República francesa la expresion de los votos que esta colonia forma para el engrandecimiento y prosperidad de la Francia.

Invito á todos los miembros de nuestra Colonia á unirse á mi para exclamar en un arranque de patriotismo:

¡Viva Francia! ¡Viva el Uruguay!
Viva el Sr. Félix Faure.
Viva el representante de Francia entre nosotros el Sr. Bourcier de Saint-Chaffray!

Los alemanes en Chile

LA ACTITUD DE GUILLERMO II

De un artículo que publica *Le Petit Journal* titulado «Los alemanes en Chile», traducimos los siguientes párrafos:

«A menos de proclamar oficialmente una alianza con Chile, era imposible que el emperador hiciese mas por la larga y estrecha república y no nos extrañaria saber, un dia ú otro, que su majestad imperial se habrá dignado estudiar personalmente el plan general de la defensa ó quizás, el ofensivo del ejército chileno

«No sabemos si la actitud del gobierno aleman es muy correcta desde el punto de vista de la neutralidad internacional; es esta una cuestion cuya resolucion dejamos á los perspicaces de la diplomacia; pero opinamos que el emperador Guillermo ha obedecido demasiado en este punto á su espontaneidad primaveril, olvidando bastante esa reserva que tan bien sienta á las grandes potencias europeas.»

RIO GRANDE

[illegible]

Fallecimiento del Sr. Saguier

MINISTRO DEL PARAGUAY EN LA ARGENTINA

[illegible] Saguier, jefe de numerosa familia [illegible] y que ocupa un puesto [illegible], era un completo caballero [illegible] diplomático.

[illegible] será sentida y causará [illegible] dolor en el vasto círculo de [illegible].

[illegible] repentinamente la noche [illegible] momentos que en compañía de [illegible] á la mesa.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 15 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Deuda Consolidada

[illegible]	48.20	%
[illegible]	48.20	»
[illegible]	48.20	»

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

[illegible]	86.70	%

Dia 15

PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

[illegible]	48.10	%

Corredores de semana

[illegible] dicho cargo en el Centro [illegible] S. Agustini como titular y [illegible] como suplente.

Productos agrícolas

[illegible] está encalmado, en cuanto [illegible] el trigo por el contrario, se [illegible] situacion que los dias anteriores.

[illegible] realizadas hoy, son muy pocas, [illegible] las siguientes:

[illegible] Canelones, á $ 1,20 los 100 kls. [illegible] á $ 0.90 id id. [illegible] 1.00 id id. [illegible] el mil.

[illegible] productos de ganadería, el mercado [illegible] pues han mejorado en general [illegible] de los cueros vacunos como [illegible].

Metálico amonedado

[illegible] nacional *Montevideo*: [illegible] Miró, $ 300; á Trabucatti y [illegible] Tejada, $ 650.

Movimiento de saladeros

[illegible] es como sigue:

Saladeros	Dia 13 y 15	Cabezas hasta la fecha
[illegible]	—	32.147
[illegible]	—	22.103
[illegible]	529	35.060
[illegible]	674	94 092
[illegible]	—	30.765
[illegible]	—	34.099
[illegible]	—	31.747
[illegible]	333	21.150
[illegible] C.ª	—	33.378
[illegible]	798	16 501
[illegible]	617	13.842
[illegible]	—	1.210
[illegible]	—	20.918
Total	2951	387.012
[illegible] 1894		398.796
[illegible] 1893		276.902

Precios pagados en la Tablada:

Dia 13

[illegible] 18 1/2. [illegible] 18 1/4.

Dia 15

[illegible] á 20. [illegible] 16.

Telegramas especiales

ENVIADOS POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 15 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

[illegible] .50 | Clausura . . . [illegible]50

[illegible] 2 (1 y 5 p. m.)—Al Centro Comercial [illegible] la Deuda Consolidada á 49.50

[illegible] 15 (1.30 p. m.)—Oro abrió al [illegible] do, 351. [illegible] do, 349. [illegible] 350.

[illegible] *Golondrina*, *Triton* y *Comercio*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 12

[illegible] 000 cueros vacunos secos y [illegible]

[illegible] Central: 12 bolsas lana, 908 cueros [illegible] cueros potros, 31 cueros becerros, [illegible] tos, 345 atados, 5 fardos y 900 [illegible] atados cueros cordero, 1 atado [illegible] bolsas cerda, 5 bolsas plumas, [illegible] 7 bolsas maiz, 105 bolsas porotos, [illegible] 24 bolsas papas y 225 atados [illegible].

[illegible] Bella Vista: 3423 bolsas maiz, 180 [illegible] fardos pasto.

LANAS

[illegible] 1 bolsa por Falabella á Grela [illegible]

[illegible] bolsa y 2 restos por O. Ormaeche [illegible] da.

[illegible] tos por A. Gil á S. y B. Balparda.

[illegible] sas por A. Martinez á S. y B. [illegible]

TRIGO

[illegible] Central: B. Peñagaricano 128 bolsas, [illegible] J. T. Mariné 141 id, P. N. Alvarez [illegible] Balparda 10 id Storace 142; J. [illegible] Ponce 656 id; J. Garcia 117 id; [illegible] Bonilla 550 id; Birabén hnos.

MAIZ

[illegible] Central—A. Seoane 484 bolsas, Jan[illegible] masterolo 64 id, J. Achar 195 [illegible] 104 id, S. y B. Balparda 16 id, [illegible] J. Patron 64 id, S. M Fauque [illegible] 99 id, Liard 76 id, Conde y [illegible] Goicoechea 59 id. F. Bonifacio [illegible] 32 id, M. Gianari 58 id, J. [illegible] ti Hnos. 76 id.

[illegible] Bella Vista—Gallo 146 bolsas, S. [illegible] 125 id, P. N. Alvarez 241 id, [illegible] Ponce 200 id, C. Duce 549 id, [illegible] Lougaron 180 id, A. Seoane [illegible] chea 222 id.

Dia 14

[illegible] Central—15 bls lana, 529 cueros vacunos, [illegible] becerro, 2 atados cueros nonatos, [illegible] atados, 69 fardos y 241 cueros [illegible] corderos, 12 bls cerda, 2 id plumas, [illegible] 50 id maiz, 70 id porotos, 259 [illegible] tabaco.

[illegible] Bella Vista 2345 bls maiz y 180 [illegible]

Dia 14

LANA

[illegible] por F. Arocena á J. M. Olarte. [illegible] por A. Ibargoyen á Grela y Ca., [illegible] ga á S. y B. Balparda. [illegible] por Altavista á S. y B. Balparda.

TRIGO

[illegible] Central—N. Peirano 484 bls; Bira[illegible] y Goicoechea 149 id.

MAIZ

Por Estacion Central—S. Reyes 93 bls, M. Sereijo 125 id; P. Consentino 130 id; I. Garcia 307 id; B. Beñagaricano 40 id; E. Gardella 34 id; J. Patron 32 id; H. y Goicoechea 224 id; Liard 34 id.

Por Estacion Bella Vista—Fischer 258 bolsas, Duce 25 id, J. Garcia 260 id, Mariné 394 id, E. Gardella 189 id, P. N. Alvarez 234 id, Monasterolo 293 id. Sereijo 400 id, Goicoechea 183 id.

OTROS PRODUCTOS

Dias 13 y 14

Seré 90 fardos pasto, Caula 42 bls papas, 61 atds paja, Augerot 90 fardos pasto, Francone 46 cs vcs salados, Baloy 36 bls porotos, 84 bls papas, J. Santancier 41 bls papas, P. Consentino 4 bls porotos, M. Moreno 104 bls papas, B. Peñagaricano 30 bls porotos, E. Armas 54 bls papas, 5 bls 1 rollo tabaco en cuerda, Ferrocarril C. del Uruguay 60 fds alfalfa, Tramvia del Norte 112 fds pasto, Salaberry, 120 fds alfalfa, Deluchi 1 0 bls afrechillo, J. M. Suarez 47 bls porotos, P. N. Alvarez 24 bolsas cebada, 16 bls porotos, J. Allende 125 metros paja escobas, J. Pombo 30 atados paja, J. P. Requena 16 atados lanares, 3 cueros nonatos, 1 bls cerda, J. Jubin 15 atados lanares, 2 cueros nonatos, 51 cueros vacunos, J. Locaveat 45 cueros vacunos secos, 7 cueros vacunos salados, 2 cueros nonatos secos, 1 cuero nonato salado, 1 cuero potro, 35 atados lanares, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, H Helguera y compañia 13 cueros vacunos, 14 atados lanares, Talice hermanos cincuenta y dos cueros vacunos, una fardo cueros lanares, una bolsa cerda, Helguera y Goicoechea 65 atados lanares, 1 bolsa cerda, 74 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo; F. Buxareo 31 cueros vacunos, 1 atado cueros nonatos 4 fardos cueros lanares; C. y Guillot 8 atados lanares 4 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo, 1 bolsa cerda; Allende y Ca. 15 fardos lanares, 13 cueros vacunos, 1 cuero ternero, 1 cajon plumas 1 bl cerda; S. y B. Balparda 3 cueros potro, 1 cajon plumas, 11 bolsas cerda, 5 cueros yeguarizos, 308 cueros vacunos, 9 cueros 21 atados nonatos, 25 cueros 4 fardos corderos, 4 cueros terneros, 2 cueros potrillo 118 atados 94 fardos cueros lanares; Grela y Ca 22 atados y 13 fardos pieles lanares, 6 atados pieles cordero 1 cuero ternero, 17 cueros vacunos, 1 bl cerda, 9 cueros nonatos; S. Estapé y Ca. 16 fardos lanares. 1 atado corderos, 2 bls cerda, 119 cueros vacunos; L Salgado, y Ca. 20 bls cerda, 529 cueros vacunos, 370 atados y 441 cueros lanares, 4 cajones plumas, 2 cueros potro, 9 cueros nonatos, 3 atados pieles corderos; F. Guzman 5 fardos lanares, 1 bl cerda, 1 cuero potro, 44 id vacunos, 4 id nonatos, 130 id lanares; J. M. Rodriguez 9 atados lanares, 43 cueros vacunos; 5 id nonatos, 1 bl cerda; 1 atado corderos; Suarez Hnos. 2 bls cerda, 1 atado carpinchos, 58 cueros vacunos, 3 id potro, 61 atados lanares, 1 atado corderos. J. M. Olarte 2 bls cerda, 32 cueros vacunos; 570 id lanares, 10 id corderos, 1 id chancho 1 cajon plumas.

Precios corrientes

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina nuevo	100 kl.		Nominal
Comun amarillo sano, seco y limpio	»	$ 1.25 á 1.30	
Id con olor húmedo ú otros defectos, id	»	» 1.10 » 1.20	
Id morocho seco, sano y limpio id	»	» 1.25 » 1.30	
Id morocho inferior	»	» 1.10 » 1.20	
Seco, sano y limpio para exportacion con bolsa	»	» 1.45 » 1 50	

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	100 kg.	$ 0.90 á 1.00	
Alpiste limpio y con bolsa	10 kilos	» 0.32 » 0.35	
Lino limpio para semilla	»	» 0.28 » 0.30	
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30	
Joyo limpio	100 kilos	» 0.70 » 0.80	
Granzas	»	» 0.70 » 0.80	
Afrecho con bolsa	»	» 0.80	
Afrechillo idem	»	» 1.05 » 1.10	
Alfalfa superior	»	» 1.30 » 1.40	
» fardos chicos para exportacion	»	» 1.50 » 1.60	
» regular	»	» 1.25 » 0.30	
» mediana buena	»	» 0.85 » 0.95	
Pasto cuchilla superior	»	» 0.65 » 0.70	
Paja de trigo enfardada	»	No hay	
Balango y Joyo (pasto)	»	» 0.70 » 0.80	
Paja de escoba buena	metro	» 0.28 » 0.30	
Porotos manteca nuevos	10 kilos	» 0.30 » 0.35	
» blancos chicos	»	» 0.18 » 0.20	
Varias clases y colores	»	» 0.15 » 0.23	
Maní con bolsa	»	Nominal	
Papas para consumo buenas	»	» 0.22 » 0.26	

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero segun peso y conjunto, los 10 kilos de	$ 3.70 á $ 3.90
Idem generales buenos	» 3.20 » 3.60
Idem inferiores	» 3.20 » 3.30

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 4 00
» deschos	»	3.55
» mal deschos	»	3.10
Becerros sanos	»	2 60
» deschos	»	2.25
» mal deschos	»	1.80
Becerritos	»	2 50
Nonatos, al barrer	»	3.00
Id de vientre	»	0.60
Litoral Oriental buen conjunto y peso	los 10 k.	$ 5.40 á $ 5.60
Id id livianos con recargo de anchos	»	5 20 » 5 30
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	»	5.50 » 5.70
Concordia, segun conjunto y peso	»	5.30 » 5.50
Correntinos idem idem	»	5.20 » 5.40
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	»	2.50 » 2.70
» livianos idem idem	»	2.10 » 2.30
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem	»	1.95 » 2.10

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de	$ 4.80 á $ 5.20
Vacas » 18 »	»	3.60 » 3.80
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	»	2.20 » 2 40
» de menos de 15 kilos	»	1.10 » 1.20
Becerros	»	0.60 » 0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño 10 pzs.	»	6.00 » 6.20
» » regulares	»	5.20 » 5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos	kl.	0.140 á 0.155 mls.
Pelados al barrer segun conjunto	»	0.085 » 0.090 »

Clasificados:

Media lana sanos	$ 0.165
» 1/2 id id rechazo	» 0.135
» 1/4 y 1/3 sanos	» 0.135
» 1/4 y 1/3 id rechazo	» 0.110
» Borreguitos y criollos	» 0.085
» Capachos y pelados	» 0.040
» pelados sanos	» 0.105
» id rechazo	» 0.065
» Mal deschos y chicos	» 0.035
» Corderitos al barrer, las 100	» 0.80

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachados	kilo	$ 0.145	$ 0.155 mls.
Pelados al barrer segun conjunto	»	0.090	» 0.095 »
Alto Uruguay de estacion	»	0.135	» 0.140 »
Id id pelados id id	»	0.09	» 0.095 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo	$ 0.36 á 0.38
Idem angostos, idem	» 0.30 » 0.34
Carpinchos de cuenta, cada uno	» 0.35 » 0.40
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	» 0.22 » 0.25

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.00
Idem idem mal deschos, idem	» 1.00
Potrillos, cada uno	» 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.45
De los ríos, despachado, idem	» 3 60

PLUMA DE AVESTRUZ

Lana buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	» 1.10 » 1.30
Em picada ó recargada de chica, idem	» 0.80 » 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.80 á 0.85
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	» 0.70
Idem carnero, idem de matadero, idem	» 0.70
Aceite de potro, idem	» 0.85
Garras negras, 100 kilos	» 1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	» 10.50
Astas novillo de matadero, millar	» 70.00
Idem idem despuntadas, idem	» 55.00
Idem vaca sanas, idem	» 18 00
Idem idem despuntadas, idem	» 9.00
Idem de campo al barrer, segun conjunto	» 7.00 á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible	100 kg. de	$ 2.92 á 3.00
Carmelo y Palmira	»	2.80 » 2 90
De San José y Canelones, disponible	»	2.75 » 2.80
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	»	2.60 » 2.70
Inferiores, sucios ó manchados	»	2.40 » 2.50
Con punta negra y mucho carbon	»	2.30 » 2.40
De fideos superiores	»	1.70 » 1.80
» » regulares segun clase	»	1.60 » 1.70
Id fideos inferiores	»	1.10 » 1.20
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa	»	Sin compradores
Harinas primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	» 0.44 » 0.45

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Julio 12 de 1895.

Para las harinas mantenemos los precios dados ayer.

La exportacion continúa retraida del mercado debido á las exigencias de los tenedores.

Del Rosario no ha habido entradas.

Esta mañana se vendieron algunos lotes de doble cero á $ 1.50 y 1.55 los 10 kilos.

La de una molienda se mantiene firme á 1.30 y 1 35.

Para el Brasil se opera aunque en muy pequeña escala.

Continúan siendo muy reducidas las transacciones en lanas, y segun la expresion de los consignatarios el *stock* se va liquidando como se puede.

Los precios no han experimentado variacion á pesar de las buenas noticias que sobre este textil se han recibido de los mercados extranjeros.

Por la cruza Lincoln hay algun interés, cotizándose entre 9 y 9 50 $.

Los Estados Unidos han comprado durante esta cosecha 26.923 fardos, exportados ya por nuestro puerto y el del Rosario.

La lana fina vale 6 20.

Telegramas comerciales

Londres, 2—Tipo de descuento del banco, 2 %; empréstito argentino de 1886, 5 %, 67 1/2; empréstito argentino en £ de 1889, 4 1/2 %, 49; empréstito moratoria (Funding Loan) 1891, 6 %, 74 1/2; deuda consolidada municipal de 1891, 6 %, nominal; cédulas hipotecarias nacionales, serie A. 7 %, 31 1/4; serie E, 7 %, 23 1/4, provinciales, serie J, 8 %, 6 3/4; serie P, 8 %, 5 7/8; cambio de Paris sobre Londres, francos 5.15; cambio de Hamburgo sobre Londres, marcos 20.43 1/2; trigo del Rio de la Plata, sin cotizacion; maiz del Rio de la Plata, sin cotizacion; semilla de lino del Rio de la Plata 35s 6d; carne de carnero congelada (pesada de 8 lb.) 2s 2d. Los remates de lana coloniales continúan con precios sin variacion. Vendiéronse 90.000 fardos.

Liverpool, 12—Trigo del Rio de la Plata (por qr de 480 libras), 5s; maiz del Rio de la Plata (por qr de 480 libras), 4s 6d; lino (semilla) del Rio de la Plata, 35s 6d.

Amberes, 12—Trigo del Rio de la Plata (por hectólitro), 12,25 francos; maiz del Rio de la Plata (por hectólitro) 11.25, lino (semilla) del Rio de la Plata (por hectólitro), 22,25.

Havre, 12—Trigo del Rio de la Plata, por hectólitro, 20,50; maiz del Rio de la Plata, por hectólitro, 15,50; semilla de lino del Rio de la Plata, por hectólitro, 22,50.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Mercurio»

Debido á la falta de combustible se vió en la necesidad de fondear en Punta del Este el vapor *Mercurio* en viaje de puertos brasileros para el nuestro.

Esta tarde salió el vapor *Solis* llevandole el carbon para continuar su viaje.

Entradas marítimas

Asuncion, vapor argentino *Urano* á Balparda.
Buenos Aires vapor argentino *Eolo*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Espagne*, á Benausse.

Pasajeros

Llegados hoy en el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—Eduardo G. Fond y señora, señora de Geen, Haedo Suarez, M Liebus, José Galarza, Miguel Bosto, Emilio Viera, Emilio Laborde, Antonio Rocheler, Juan Bolsa, Manuel Laureiro, Ramon Grand Luis Martinez, Manuel y Fernando Rodriguez, Abdon Echenique, Manuel y Francisco Lerena, Antonio de Agustini, Cárlos Arteaga y señora, Antonio Ruano, Ricardo y Raul Ciencia. Juan F. Oriol, Antonia y Fermin Figueroa, Ernesto y Alberto Piñeyrúa, Enrique Harresen, Cárlos Gutierrez, Alfredo Greero, Evaristo Griciardi, Cárlos Ciacchi, G. Gomez, P. Similaldi, J. Labalet y señora, Guillermo Devoto, Juan Iraiso, Gerónimo Iraiso, M. B. Broocks y 34 pasajeros de 2.ª clase.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*. —Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Perseo*. —Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salida anunciada para el 17:

Para Rio Janeiro y Bahia, vapor aleman *Crefeld*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salida anunciada para el 18:

Para Hamburgo, vapor aleman *Hathor*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salidas anunciadas para el 27:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis número 49. Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Varias noticias

386 carambolas

Un periódico de San José menciona el hecho, realmente extraordinario, de que allí apuntara en una sola bolada *trecientas ochenta y seis carambola* el joven Severino Canti, siendo cien de ellas largas y las demás en una reunion de las tres bolas en un extremo de la mesa.

Sociedad de Medicina de Montevideo

La Sociedad de Medicina se reune el 15 del corriente, á las 8 1/4 p. m, en el local de la Facultad de Medicina, para ocuparse de la siguiente orden del dia:

1.º Anomalía de las venas de la glándula submaxilar en el perro por el Dr. Morelli.
2.º Prolapsus del utero por el Dr. Fiol.
3.º Cuerpos extraños de la laringe por el doctor Quintela.
4.º Alternancias epidémicas por el Dr. Soca.—*El Secretario.*

Noticias universitarias

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, celebró sesion el viérnes próximo pasado, despachando numerosas solicitudes de estudiantes.

No se adoptó en esa sesion ninguna resolucion de importancia.

—Se otorgó certificado general de estudios de derecho para optar el título de notario, al señor Rafael B. Salgueiro.

—La Universidad revalidó al doctor Antonio Lébano su título de doctor en medicina y cirujía, espedido por la Facultad de Nápoles.

—En los exámenes verificados ayer en la Facultad de derecho, resultaron aprobados los estudiantes siguientes:

En *Derecho Civil*, 2.º año—Eduardo Roubaud Santiago Daneri. Bernardino Aramendi, Zoilo F. de Simone, Manuel Sanchez, Juan Cendamo, Pedro Sosa y Tomás Arellaga.

En 3er. año.—Ildefonso Garcia Acevedo, Ramon R Silvera.

Tierras

Leemos en *El Pueblo* de San José:

Los comerciantes Oscar y Huarte vendieron á don Cárlos S. Saria vecino del Rosario, una fraccion de campo compuesta de 236 hectáreas que antes perteneció á don Fernando Alvarez, por la suma de 2600 pesos.

El mismo escribano autorizó la venta hecha por el señor José Diaz y Acosta á José Arambarry de 358 hectáreas de campo situado en Mahoma y mas dos huertos ubicados sobre la costa de Mallada, con sus poblaciones y mejoras.

La enageracion de estas importantes propiedades se realizó por la suma de 12 680 pesos.

Heridos

Entraron al Hospital de Caridad los individuos siguientes: José Pacol, español, almacenero, con herida contusa del cuero cabelludo region frontal izquierda y Cándido Sanchez, oriental, changador, con herida contusa de la region frontal, ceja derecha.

Mefistófele

Notable bajo todos conceptos promete ser el debut de la compañía lírica en el Politeama. El ensayo ha dado un resultado magnífico, tanto en lo que se refiere á las primeras partes como á los coros y orquesta.

La funcion de mañana será un debut brillante. Casi todas las localidades han sido colocadas, de modo que habrá una gran concurrencia.

El doctor Quirno Costa

Ayer se embarcó para Chile acompañado de sus secretarios el Dr. Quirno Costa.

El *Lavalleja* les condujo al *Potosí*. Les acompañaron á bordo numerosos amigos entre los que se encontraban el ministro argentino en nuestro pais, doctor Moreno, el cónsul de esa misma nacion en Montevideo, señor Pannero, y nuestro ministro en Buenos Aires, doctor Frias.

El doctor Costa, habia obsequiado ayer á esas y otras personas de su relacion con un almuerzo en el Hotel Central.

Defunciones

Manuel Granero, español, 67 años, casado, calle San José 328.
Cristobal Benitez, oriental, 12 años, calle Continuyente 116.
Felipe Rigel, aleman, 73 años, casado, calle Independencia 179.
Enrique Ledesma, oriental, 3 meses, Bequeló 45.
Juana M.ª Ihits de Elisegui, francesa, 50 años, Carapé 76.
Petrona Fernandez, oriental, 40 años, soltera, Hospital de Caridad.
Maria Escopedo, oriental, 5 meses, Asilo de Expósitos.
Antonio Caslea, oriental, 11 1/2 meses, Asilo de Expósitos.
Alfredo Eugenio Rivero, oriental, 7 horas, calle Uruguay núm. 477.
Catalina Garcia, oriental, 5 dias, calle Martin Garcia núm 10.
Eugenia Creighton de Grant, argentina, 68 años, viuda, Hospital de Caridad.
Rafael Demarco, oriental, 16 meses, calle Cerro-Largo núm 517 B.
Antonio Matarino, italiano, 50 años, casado, calle Uruguay núm. 70.
Cecilia Bicheri da Peralta, italiana, 74 años, viuda, calle Arapey 274.

Exceso de material

Por exceso de material, nos vemos obligados á retirar algunos originales entre los que figuran la crónica del partido de Footballe y la de las fiestas del Velódromo, que irán en la edicion de la mañana.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Viruela—Hornos Viejos sin número (Paso del Molino), 1 caso.
Tifoidea—Buenos Aires 223, 1 caso.

Centro Catalá

En la no interrumpida série de triunfos, puede considerarse la funcion de anoche dada en esa sociedad.

En *Los carboneros* y *Gorro frigio* se aquilataron los méritos artísticos de cuantos tomaron parte en esas dos zarzuelas, debiendo hacer especial mencion de la señora Ceballo la cual hizo una *carbonera* que se confundiria con las del gremio y un *cornetilla* notable.

Coronó el espectáculo, el precioso juguete *Basta de suegros*, obra de Echegaray, salpicada de chistes de buena ley y situaciones cómicas que dieron lugar á que el artista Caballos que debutó anoche, mostrara sus relevantes condiciones, haciéndose aplaudir con justicia y mereciendo ser llamado á la escena cuatro veces consecutivas.

Los demas artistas contribuyeron al éxito de las obras.

El maestro Carbonell, con el talento que le distingue, muy acertado en la direccion y acompañamiento majistral en la ejecucion de la sinfonía de Juana de Arco.—*Spectador.*

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; militares, 1; mujeres, 5; total: 16—Orientales, 6; argentinos, 1; españoles 6; italianos, 3; total: 16. Salieron de alta: civiles, 23; mujeres, 5; total: 28—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 7; franceses, 1; italianos 5; brasileros, 3; paraguayos, 1; castarriqueños, 1; chilenos, 1; total: 28.

Fallecieron: civiles, 1; mujeres, 2; total: 3

Existencia de enfermos hoy 15: civiles, 276; militares, 45; mujeres, 83; total: 404.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Inglaterra

El empréstito chino y la opinion de la prensa—Resultado de las elecciones—Discurso—Fallecimiento.

LONDRES, 14—En los círculos financieros de esta capital se califica de ridícula la noticia de la emision del nuevo empréstito chino de 16 millones de esterlinas por mediacion de Inglaterra y Alemania.

El Economista dice: China necesita ahora no menos de 22 millones de esterlinas y si Rusia y Francia no vienen en su ayuda su posicion es poco halagüeña, pues los demas paises no se decidirán á hacer algo en su favor.

LONDRES, 14—Los resultados conocidos de las elecciones legislativas que se están efectuando en el Reino Unido son muy desfavorables para los partidarios de Rosebery.

Los 111 resultados definitivos que se conocen se reparten del modo siguiente: 55 conservadores, 39 liberales unionistas, 13 liberales y 4 parnellistas unionistas.

Ganaron hasta ahora 7, y los liberales un asiento.

El ex-ministro de Hacienda y amigo íntimo de Roseberry, sir W. Vernon Harcourt y sir Thomas Rol fueron derrotados en el distrito electoral de Darby.

LONDRES. 14—El coronel Saunderson, leader de los conservadores en la Cámara de los Comunes pronunció hoy un discurso en el Vauxhall, anunciando las reformas que el actual ministerio tiene intencion de introducir en la administracion de Irlanda.

Entre otras está la de que el puesto de lord teniente para Irlanda será abolido y que en su lugar Dublin será dotada de una residencia real permanente.

LONDRES, 14— El violinista Corradus falleció hoy á consecuencia de un ataque de apoplegía.

Alemania

La salud de Bismarck—Colision en el mar

BERLIN, 14—El estado de salud de Bismarck ha vuelto á agravarse.

Los ataques de neuralgia ocurren ahora con gran frecuencia y ademas se queja de una gran rigidez en las piernas y en los brazos.

No puede caminar sino con gran dificultad.

HAMBURGO, 14—El buque francés *Emile* tuvo una colision con otro buque en medio del gran canal «Guillermo III», frente al puerto de Rendsburg.

El *Emile* se hundió en el acto, logrando salvarse los tripulantes.

El tráfico por el canal está interrumpido.

Otras noticias

Pago de una indemnizacion

MADRID, 14—En el acuerdo del gabinete celebrado anoche quedó resuelto pagar la indemnizacion reclamada por el gobierno de los Estados Unidos por perjuicios causados á su conciudadano Mora en la isla de Cuba.

PARIS, 14.—*La Politique Coloniale* anuncia que los gobiernos francés y brasilero han decidido colocar el territorio en litigio situado entre el Brasil y la Guayana francesa bajo el control de una comision mixta compuesta por franceses y brasileros, para prevenir así la ocurrencia de incidentes como el que ha ocurrido en Amapa.

Esta medida se llevará á cabo independientemente del establecimiento de puestos militares por ambos lados del territorio disputado.

La fiebre amarilla en Cuba

LA HABANA, 14—Ha hecho su aparicion la fiebre amarilla, como todos los años, por esta época.

El 14 de Julio

PARIS, 14—La fiesta nacional de hoy fué celebrada en esta capital y en las demás ciudades de Francia con gran animacion y entusiasmo.

La gran revista militar en Longchamp tuvo éxito completo.

La concurrencia aclamó al ejército y el señor Félix Faure, presidente de la República, fué objeto de ovaciones repetidas.

No hubo ningun incidente.

Alemania y Marruecos

BERLIN, 14—La prensa alemana pide al gobierno obrar con gran energía en Marruecos y exigir una reparacion por parte del gobierno del sultan Abdul-Azis.

La guerra del año 1870

BERLIN, 14—El diario *La Post* dice que las fiestas que celebráronse para conmemorar las victorias alemanas del año 1870 no implican ninguna amenaza hacia Francia.

Los huelguistas de Madrid

MADRID, 14—Los huelguistas panaderos en esta capital impiden la entrada de grandes cantidades de pan que viene de los alrededores.

Resultaron algunas colisiones con la policía.

La cuestion de Armenia

CONSTANTINOPLA, 14—Aseguran que el Sultan Abdul-Hamid tiene la intencion de someter el arreglo de la cuestion de Armenia á la mediacion de una potencia extranjera.

En Creta

CONSTANTINOPLA, 14—Una banda de griegos armados ha desembarcado en la isla de Creta para fomentar agitacion contra los turcos.

Las fiestas de Portsmouth

FORSTHMOUTH, 14—El alcalde de esta ciudad ha ofrecido un gran banquete á los oficiales italianos. Pronunciáronse discursos entusiastas.

Las elecciones en Inglaterra

LONDRES 14—Las nuevas elecciones continúan para la renovacion de la Cámara de los Comunes. 94 unionistas y 7 liberales resultaron electos. Los liberales pierden 7 asientos. Lord William Harcourt ha salido derrotado.

Fiestas italianas

ROMA, 14—Cincuentas sociedades italianas han asistido á las fiestas que celebraron en la Puerta Pia.

Cambios posibles

ROMA, 14—Dícese que es muy probable que el general Coneto será nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del general Mocenni.

El señor Ferucci ha sido electo diputado por Rimini en reemplazo del señor Ferrari.

De última hora

La fiesta nacional

PARIS, 15—La fiesta nacional continuó durante toda la noche con animacion extraordinaria.

No hubo ningun incidente.

Inauguracion

MADRID, 15—La reina-regente inauguró ayer el instituto destinado á la curacion de la rabia.

Los cubanos

HABANA, 15—Los revolucionarios cubanos se han apoderado de toda la línea del ferrocarril de Nuevitas á Príncipe.

Entre Inglaterra é Italia

ROMA, 15—*La Tribuna* dice saber de muy buena fuente que en el mensaje real de apertura de la nueva Cámara de los Comunes, la Reina Victoria hablará, en términos muy claros, de la amistad que existe entre Inglaterra é Italia.

Otra vez Marruecos

TANGER, 15—Los marroquis han saqueado y robado todo el cargamento de un vapor aleman.

Un buque de guerra aleman salió para castigar los bandidos.

(TELEGRAMAS RETARDADOS)

De Alemania

Buques alemanes en Marruecos—Desinteligencia entre el emperador Guillermo y los demas soberanos alemanes—Ecos desagradables de fiestas brillantes.

TANGER, 12—Han llegado hoy aquí dos cruceros alemanes á reforzar la escuadra surta en este puerto, que ha venido para apoyar la reclamacion entablada ante el gobierno del sultan por el ministro aleman, conde de Tattenbach.

BERLIN, 13—En los círculos de la Corte se están discutiendo con más ardor que nunca las desinteligencias que habian surgido entre el Emperador Guillermo y los demás soberanos alemanes despues de las fiestas de Kiel.

En cuanto al misterioso viaje que el Emperador hizo á Munich algunos dias antes de empezar las fiestas, se ha llegado á saber que este viaje tenia por objeto hacer desistir al regente de Baviera, príncipe Luitpoldo, del propósito de no acudir á la inauguracion del canal. Este príncipe se manifestó, en efecto, irritado por el anuncio de que, en el banquete, la Emperatriz sería conducida por el burgomaestre de la ciudad libre de Hamburgo, considerando que este honor le correspondía á él en su cualidad de regente del pais mas importante del imperio despues de Prusia.

Otro hecho significativo era la salida precipitada del Rey de Sajonia y del príncipe Luitpoldo de Kiel. Se ha notado ademas que el Emperador no les acompañó á la estacion del ferrocarril, á pesar de haber tenido tiempo disponible para hacerlo, pues, en aquel momento, su majestad estaba visitando la escuadra rusa.

El Rey de Sajonia estaba especialmente irritado por no haber el Emperador mencionado el nombre de Bismark en el rescripto que habia dirigido al ministro von Boetticher.

Pero, en cuanto á este punto, en los círculos de esta corte se opina que toda alusion al ex-canciller, en el rescripto mencionado, habria sido inoportuna, pues es conocida la oposicion que Bismarck y Moltke habian hecho á la construccion del canal, y que la oposicion de estos dos personajes era la principal causa de la poca popularidad de que el proyecto de canal gozaba en Alemania.

No menos perjudicial para el prestigio del Emperador, eran los gastos exorbitantes que habian causado las fiestas. Se calcula que estos gastos ascendian á no menos de nueve millones de marcos.

Además, el Emperador habia ordenado que una parte de los marineros alemanes fueran vestidos segun el estilo de la época de Federico el Grande, lo que ha causado gastos enormes á mas del pésimo efecto que este disfraz fuera de lugar, ha producido en los huéspedes extranjeros.

Pero el punto que mas ha contribuido á crear desinteligencias entre el Emperador y los demás soberanos alemanes, era la precipitacion del Emperador en inaugurar el canal. A todas las observaciones que sobre el particular se le hacian, S. M. se limitaba á contestar:

«El canal ha de estar terminado antes del 21 de Junio!» Esta precipitacion era tambien la causa de los numerosos accidentes que han acurrido durante la inauguracion.

BERLIN, 13—El emperador Guillermo ha recibido simultáneamente cartas de los diferentes soberanos alemanes, anunciándoles que ellos están resueltos á no acudir á las fiestas que, en conmemoracion de la creacion del imperio, se celebrarán en el Otoño próxima en Alsacia-Lorena, si el príncipe de Bismarck no recibe una recompensa digna de los servicios que, en aquella época habia prestado al pais.

LONDRES, 13—El corresponsal de *Standard* en Berlin, anuncia que los gobiernos de los diferentes estados alemanes, han comunicado al canciller del imperio, príncipe de Hohenlohe, que aceptan la propuesta hecha por el Gobierno Imperial de convocar una conferencia internacional para cambiar opiniones sobre la cuestion de la plata.

Pero, al mismo tiempo, esos gobiernos han comunicado al canciller de una manera extra-oficial que su adhesion era en simple acto de cortesía hácia el gobierno Imperial, porque en el fondo, ello están convencidos del resultado negativo que tendrá tal conferencia.

Además, ellos hacen resaltar que una suba en el precio de la plata puede poner en peligro el patron único de oro, el que entienden que de ningun modo debe abandonarse.

Inglaterra

Ex-ministro asaltado—Cuestion religiosa—Precio de cereales

LONDRES, 13—El ex ministro de Hacienda, sir Williams Vernon Harcourt, fué asaltado ayer en Derby por un grupo de sus antagonistas políticos.

Al retirarse de un meeting electoral que se celebraba en aquella ciudad, el carruaje en que iba, acompañado por su esposa y por Thomás Roe, fué asaltado por un grupo de conservadores, los que arrojaron piedras y dado sobre él y sus acompañantes.

La señora Harcourt recibió una contusion, pero de poca importancia.

Intransigencias religiosas

OTTAWA, 13—Tanto en esta capital como en Winipeg y en Toronto, los orangistas han hecho manifestaciones, á las cuales han concurrido millares de personas, para protestar contra el establecimiento de las escuelas especiales católicas sostenidas por el gobierno. Los oradores han pronunciado discursos muy violentos. El órden no se ha alterado. Por su parte, el gobierno parece que no da importancia á estas manifestaciones.

LONDRES, 13—Al salir de un meeting político en Mansfield, sir W. Vernon-Harcourt, que ha desempeñado la cancillería del Exchequer en el ministerio Roseberry, ha sido objeto hoy de una manifestacion hostil. Los partidarios del candidato conservador, Mr. Daniel Warde, silbaron al ex ministro, provocando un serio tumulto con los liberales.

Han resultado varios contusos. La policía efectuó varios arrestos.

LONDRES, 13—El maiz por vapor de Agosto vale 17 chelines 9 peniques, y el lino por vapor de igual mes 35 chelines.

HAMBURGO, 12—Se cotizó hoy trigo por velero á 108 marcos.

Paris

Mocion adoptada—Un duelo

PARIS, 13—El diputado por el departamento de Vaucluse, M. Pourquery de Boisserin, interpeló hoy en la Cámara al Gobierno sobre las deficiencias que existen en el consejo de la orden «Legion de Honor».

El diputado interpelante criticó al actual consejo por haber permitido que las personas que resultaron culpables en las defraudaciones de la compañía del canal Panamá, continuasen figurando como miembros de aquella órden. Insistió especialmente en lo referente al ingeniero Eiffel, cuya culpabilidad, dijo, era demostrado hasta la evidencia.

M. Pourquery de Boisserin concluyó su interpelacion invitando al Gobierno á proceder á la modificacion de dicho consejo.

Esta mocion fué adoptada casi por unanimidad, ó sea por 438 votos contra 2.

PARIS, 13—Los miembros del concejo municipal de Paris, señores Basset y Archain, se batieron hoy en un duelo á espada, resultando levemente herido el primero en el carpio derecho.

Interpelacion

PARIS, 12 - El diputado M. Globet ex-presidente del consejo, ha explanado hoy la interpelacion al ministro de instruccion pública, bellas artes y cultos M. Poincarré, por su tolerancia con el clero al aplicar los impuestos á los bienes de las congregaciones religiosas.

M. Goblet ha reprochado al ministro el haber aceptado sin comprobacion las declaraciones de muchas asociaciones religiosas, las cuales han eludido el impuesto alegando que ocupaban ciertas propiedades, cuando precisamente están sacando renta de ellas.

El diputado interpelante asegura que en la reglamentacion de la ley del impuesto, en lo que se refiere á los bienes de colectividades religiosas, se ha abierto á estas el camino para eludir todo gravámen, al declarar eximidos del impuesto á los bienes que se empleen para obras benéficas, porque son los prefectos y no los empleados de la administracion los llamados á instruir los expedientes de exencion, y los prefectos siempre obedecerán á la influencia del ministro ó de los clericales que en su departamento dispongan de elementos electorales.

Despues de un debate, que ha durado siete horas, cerrado con un discurso del ministro interpelado, la cámara dió un voto de confianza al gobierno acordando pasar á la órden del dia. La mayoría en favor del gobierno fue de 101 votos.

Suicidio de un coronel

PARIS, 12—El coronel Gazon, director de fortificaciones, se ha suicidado tomando una solucion de ácido prusico.

Se hacen los mas extraños comentarios acerca de este suicidio. El ministro de la guerra ha ordenado se haga un minucioso inventario de los documentos que tenia á su cargo el coronel Gazon.

España

Protesta contra la indemnizacion á Mora

MADRID, 12—Los diputados republicanos celebraron hoy una reunion para estudiar la solucion que el gobierno ha dado á la reclamacion de daños hecha por el ciudadano norteamericano Mora y apoyada por el ministro de los Estados Unidos.

Se decidió presentar una protesta ante el congreso contra el acuerdo del gobierno mandando pagar la indemnizacion reclamada.

Ademas, se encargó á una comision para que pida á la masa del congreso se convoque á las cortes para discutir este asunto, en el cual sostienen que el gobierno se ha excedido en sus atribuciones.

De la insurreccion

MADRID, 12—Por noticias particulares recibidas de Cuba, se asegura que ha muerto el cabecilla Garzon, herido en el combate de Villalon, provincia de Santiago de Cuba.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 13- Han continuado cordialmente las conferencias políticas de los representantes de los comités liberales, habiéndose tratado ya de las bases principales y precisas de la alianza; pero no se ha arribado á un acuerdo definitivo.

—Respecto de la organizacion del ministerio, los señores Valdez y Valdez, Sanchez Foutecilla, Mariano Recabarren y Enrique Mac-Iver, han renunciado el encargo que les hizo el presidente de la República. Es motivo de comentarios esta visible dificultad para la renovacion del gabinete.

—El proyecto de reorganizacion de la guardia nacional ha sido despachado por la Comision de Guerra de la Cámara de Diputados. Para formular su despacho la Comision ha tenido en vista y tomado en consideracion los proyectos presentados por los generales Kerner, Búlnes y ministro de la Guerra.

El despacho es aun reservado.

- Ha sido motivo de general preocupacion el telegrama recibido de Lima sobre el estado de las relaciones entre el Perú y Bolivia.

Los diarios de esos paises están de acuerdo en sus ataques á Chile, indicándolo como el autor de estas perturbaciones.

Algunos diarios consideran exageradas las noticias que dan como probable un conflicto entre el Perú y Bolivia.

—Comunican de Rio Blanco, que en la cordillera reina mal tiempo, llueve y nieva abundantemente.

—Cambio bancario sobre Londres á 17.

VALPARAISO, 13—Se asegura que la casa Armstrang ha ofrecido al gobierno un buque de igual poder y superior en la marcha al *Garibaldi* y que se compromete á entregárselo antes que la casa Ansaldo pueda poner su crucero en las costas argentinas.

—El gobierno ha recibido comunicaciones del Perú sobre el rechazo del ultimatum que presentó el ministro de Bolivia.

—Comunican de Lima que el manifiesto dado por Piérola sobre su futura candidatura ha sido bien recibido. *La Opinion Nacional* de aquella capital dice que sus promesas son ilusorias.

Recíbense tambien noticias de haber ocurido un choque en Mollendo entre electorales, resultando varios muertos y heridos. En la eleccion triunfaron los candidatos del comité pierolista.

—Se habla que á pesar de las apariencias contrarias, los conservadores trabajan por la union con ciertas ramas del partido liberal democrático, con la aprobacion de Claudio Vicuña.

Del Paraguay

ASUNCION, 13—El Banco Agrícola organiza un cuerpo de inspectores para las agencias bancarias en campaña.

—La Cámara de Diputados sancionó 1000 pesos oro anual el marques Tonini para establecer en Europa la exposicion «Fauna y flora del Paraguay».

—Sancionó tambien 2000 pesos oro para un comisionado encargado de estudiar en España los límites del Paraguay.

—El fiscal del Estado entabla demanda de reivindicacion en yerbales contra los señores Antonio Perasso, Alejandro Audibert, Saberio Chiarini y Sociedad paraguayo-argentina. La superficie de los yerbales reclamados es de 400 leguas.

—El ministro oriental tuvo una larga conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre el tratado boliviano-paraguayo.

—El oro á 670, papel argentino 192.

—Llegó el *Olimpo*.

—Tiempo bueno, temperatura excelente.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

El tratado chileno boliviano—Proyecto de intendencias militares—El nuevo crucero—La guardia nacional—Nuevo diario italiano—Disolucion de grupos revolucionarios—Escándalo teatral—Honores fúnebres—Elecciones de presidentes de las Cámaras—Buque-escuela—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 15—El diario *El Comercio* de Cochabamba registra en su último número llegado, la exposicion que los habitantes de la ciudad dirigen al presidente de la República que solicitan que el tratado chileno-boliviano sea sometido á una convencion libremente elegida y no á la Legislatura ordinaria, en atencion á que dicho tratado afecta la integridad de la nacion.

—Un diario boliviano anuncia como probable la renuncia del presidente Baptista, por el mal estado de su salud.

El primer vice, señor Algiso, no asumirá el cargo por ser candidato á la presidencia.

—La Cámara de Diputados tratará probablemente hoy el proyecto de intendencias militares.

—La mayor parte de la prensa sigue prestigiando la idea de dar el nombre de *Garibaldi* al buque de guerra recientemente adquirido en Italia por el gobierno argentino.

—Con mucho entusiasmo y gran concurrencia se efectuaron ayer las fiestas francesas conmemorando la toma de la Bastilla.

—Ayer ha sido el dia de descanso para la guardia nacional de esta capital. En cambio en La Plata continuáronse ayer los ejercicios doctrinales con bastante asistencia.

—Numerosa concurrencia asistió al entierro del patriota italiano Mariano Foconcini. Pronunciáronse discursos muy sentidos.

—Anúnciase la aparicion de un nuevo diario italiano titulado *La Italia al Plata*, con un capital de 200 000 pesos; será director Silvio Becchic.

—Se recibió un telegrama de Corrientes diciendo que varios grupos que estaban reunidos en la frontera de Santa Fé en actitud para pasar á esa provincia, se han disuelto diciendo los mismos cabecillas que los capitaneaban que por hoy desisten de sus propósitos contra la situacion correntina.

—Hoy parten de Salta para Pampa Blanca en direccion al Chaco, para empezar los trabajos de demarcacion las comisiones de límites argentina y boliviana.

— Anoche ocurrió un escándalo en el teatro Olimpo del Rosario.

Al levantarse el telon se oyeron algunos silbidos en la platea, que fueron repetidos en el paraiso y tertulias.

Produjose gran alboroto. La mayor parte del público contestó protestando con aplausos y otros mueras significativos. Salieron á relucir bastones y rodaron en tropel hombres y butacas por el suelo.

Hubo bastonazos, tocándole uno al jefe político.

Despues se estableció la calma.

El origen de este incidente ha sido porque la compañía de zarzuela no cantó el himno nacional el 9 de Julio.

—Con motivo del fallecimiento del representante diplomático paraguayo aquí Fernando Saguier, el gobierno ha decretado honores fúnebres. La bandera permanecerá hoy á media asta y los batallones de ingenieros, infantería y una batería de artillería concurrirán á hacerle los honores de ordenanza. El fallecimiento ha sido profundamente sentido en esta ciudad.

—Hoy se procederá en las dos cámaras nacionales á la eleccion de presidente y renovacion de las mesas. El general Roca será reelegido presidente del Senado y el doctor Alcobendas presidente de la Cámara de Diputados.

—El gobierno espera aviso de haberse firmado en Londres el contrato sobre la construccion de un buque escuela licitado en Inglaterra. Tendrá 2500 toneladas de desplazamiento siendo su casco de acero y arboladura de fragata.

Su costo ha sido convencido en 80 mil libras esterlinas y su entrega será hecha á mediados del año entrante. Llamaráse *Pampero*.

—Ayer se verificó el entierro de la distinguida matrona oriental Esperanza Rios de Rossela. Numerosos caballeros orientales formaban en el acompañamiento.

—La poetisa peruana Clorinda Viato de Forner se embarcará hoy para Montevideo acompañada de Adela Castell, donde permanecerá algunos dias. —*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 15—Anuncian de Mendoza que las maniobras militares verificadas ayer al pié del contrafuerte de la cordillera, fueron correctas.

Hiciéronse evoluciones de ejercicio de fuego, asistiendo numerosa concurrencia y obsequiándose á la tropa finalmente con carne con cuero.

Pronunciáronse discursos.

— Créese discutiráse nuevamente el proyecto presentado por el diputado Morel sobre naturalizacion. Segun el proyecto declárase ciudadano á todo extranjero que tenga 10 años de residencia en el pais.

—Ayer concurrieron 6.000 personas al Hospital francés, donde celebránse las fiestas del glorioso aniversario.

El señor Ebelot pronunció un brillante discurso.

—Los presidentes de Sociedades francesas enviáronle anteanoche un telegrama de felicitacion al presidente de la República francesa.

BUENOS AIRES, 15—Se teme un desacuerdo entre los ministros del Interior y de Hacienda, referente á las garantías de ferrocarriles.

Mañana sale el doctor Rocha con el nuevo secretario doctor Alberto Blancas.

En la próxima sesion de la cámara de Diputados discutiráse el proyecto sobre la prórroga de otros dos meses de los ejercicios de la guardia nacional.

Créese que hoy quedará definitivamente sancionada la intervencion de Rioja.

—Numerosa concurrencia asistió al entierro de Saguier.

Estaban tambien todos los ministros extranjeros.

—*El Diario* llama la atencion del gobierno sobre la prolongada vacancia de las legaciones en Paris y Roma.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1895.—Gran Compañía dramática Andó-Leigheb, en la cual forman parte tambien Virginia Reiter, Belli-Blanes y otros reputados artistas.—Dirijida por el artista Flavio Andó.

El miércoles 17 de Julio—Beneficio de la actriz señorita Virginia Reiter.

1.º La escena popular de G. Verga: CAVALLERIA RUSTICANA.

2.º La comedia en 3 actos de E. Pailleron: IL MONDO DELLA NOJA.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR Hoy lúnes 15 de Julio.

Primera seccion, á las 8 1/4: DE MADRID Á PARIS.

Segunda seccion—LOS ZANGOLOTINOS. GIMIENTO.

Tercera seccion—GUSTOS QUE MERECEN PALOS, estreno.

Cuarta seccion—LA INDIANA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraiso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentin Duc—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

El mártes 16 de Julio de 1895—Debut de la Compañía.

1.ª funcion de abono.—La grandiosa ópera-baile, en cuatro actos y epílogo, del maestro Arrigo Boito, titulada: MEFISTOFELE.

Reparto: Margherita y Elena, señorita Elisa Petri; Marta y Pantalis, señora Saffo Bellincioni Frigiotti; Faust, comm. Fernando De Lucia; Mefistófele, cav. Angelo Tamburlini; Wagner y Nereo, señor Caetano Mazzenti.

Cori: Falangi celesti, Chorus mysticus, Cherubini, Penitenti, Passeggiatori, Balestrieri, Cacciatori, Studenti, Villici, Popolani, Borghesi, Streghe, Stregoni, Corretidi, Greche, Sirene, Doridi, Corifei. Greci, Guerrieri

Comparsa: Passeggiatori, Passeggiatrici, Streghe, Folletti, Stregoni, Peggi, Trabanti, Nobili, Dignitari, Soldati, Fauni, Un Buffone, Un Carretano, Un Banditore, Hanswurst, Un Bimbo, Il Principe Elettore, Il Carnefice, Un Mendicante.

Danze: atto 1.º, scena 1.ª, L'Obertas (Popolani et Popolane); atto 2.º, scena 2.ª, La ridda del Sabba (Streghe e Stregoni); atto 4.º, scena 2.ª, Chorea, Danza greca (Coretidi, Sirene, Doridi).

Bonda en la escena.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraiso con entrada, 1; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

—El juéves 18 de Julio, 2.ª funcion de abono.—Gran espectáculo de gala (fiesta pátria).—Con asistencia de S. E. el señor Presidente de la República y Ministros de Estado.

—Las localidades para estas dos funciones están en venta desde hoy en la boletería del teatro.

Nota—Se ruega á los señores abonados se sirvan mandar retirar sus localidades.

Teatro Solis—Empresa Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta com. Edoardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Carmen Bonaplata-Bau-Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano contralto absoluta Virginia Guerrini-Tilde Carotini, primeros tenores absolutos Cav. Emilio Demarchi, Francesco Signorini, Ernesto Colli, primeros baritonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veils, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellucci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Gazull, Rocco Franzini, Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tannhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti.—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas: —Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Gran Compañía Lírica Italiana.

Repertorio—Ugonotti, Aida, Gioconda, Africana, Cármen, Ebrea, Traviata, Rigoletto, Ernani, Trovador, Cavalleria, Ione, Poliuto, Lucrecia Borgia, Favorita, Mefistófele, Roberto il diavolo.

Operas nuevas para Montevideo—Promessi Sposi, del maestro Petrella; I Lombardi alla 1.ª Crociata, del maestro Verdi.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del Teatro, el abono por 10 funciones con las obras repartidas como sigue:

Dia 1.º de Agosto, Favorita; dia 3, Ione; dia 4, Ione; dia 6, Rigoletto; dia 8, Aida; dia 10, I Lombardi; dia 11, Favorita; dia 13, Gioconda; dia 15, Lombardi; dia 17; I Promessi Sposi.

Precio de las localidades para las diez funciones—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 54.00; id de cazuela, 25.00; sillones de platea, con entrada, 14.00; tertulias balcon, con entrada, 14.00; lunetas, de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.—La Direccion: *J. Beccario.*

AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Justicia de segundo turno se emplaza á los herederos de doña Saturnina Rodriguez para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Superior Tribunal á estar á derecho en los autos sobre nulidad testamentaria Pedro N. Casavalle, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo Junio 20 de 1895.—*José V. Eria*, escribano público. 2229-jl.22

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de 1.ª instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el concurso de acreedores de don Calixto Martinez Busla, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de nombrar en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás de Tezanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2287 jl.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando S. Grané y doña Amelia Grané, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2289-jl.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores é interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2107-st.18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Toribia Eugenia Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2186 jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Gabriel Muniz para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Camaras núm. 182, á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de don Juan Miguel Martinez contra la de don Angel Muniz, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 18 de 1895. —*Justo P. Linares*, escribano público. 2183 jl.19

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Blixen, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. ag.12-2485.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Juan Prudoni, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2522-jl.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Agustin Llerena, que dentro del término de veinte dias deben comparecer ante el síndico provisorio nombrado, señores Aspiazú y Lopez, calle Rincon número [illegible], para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Julio 11 de 1895.—*Benjamin Pereira* actuario. 2502-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Guelma para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don B. Caviglia y hnos., por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 12 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2124-jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1895. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2270-jl.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y á la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública de los siguientes bienes: Primero: La mitad de la manzana núm. 79 del pueblo 25 de Agosto, jurisdiccion del departamento de la Florida, compuesta de cinco mil metros cuadrados, lindando por el Sud con la calle Barrios, por el Norte con la calle Joaquin Requena, por el Oeste con la calle Juan Velazquez, y por el Este con Luis Ganirenaid, la cual ha sido tasada en 100 ps. Segundo: Un terreno sito en la manzana núm. 90 de la Villa de Santa Lucía, compuesta de 21 metros 72 centímetros de frente al N. E. á la calle de Cerro Largo, 47 metros y 25 centímetros de fondo al Sud Este que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle 18 de Julio, lindando por el Sud y Este con Miguel Miró, tasado en 134 ps y 40 cts., se previene que el mejor postor oblará el 10 % en garantía y que no se admitirá oferta que no exceda de dichas tasaciones. Esta venta se ha decretado en los autos que sigue don Celerino Suarez contra la sucesion de don Venancio Ruiz. Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2280-jl. 15.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis J. Videl para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de Luis Oyenard, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2200-jl.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de esta fecha se ha declarado en quiebra el comerciante don Lúcas Castiglione, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar descargados de sus obligaciones.—Se previene así mismo á todos los que tengan en su poder pertenencias del fallido, la denuncien bajo apercibimiento de considerarse ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Julio 5 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2434 jl.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piris y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que les promueven los señores Pelayo y Bentancur, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano público. 2458-st.9

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos del concurso formado á los comerciantes don Toribio P. Diaz y don Juan Aguirre, se emplaza por medio del presente y por última vez á todos los acreedores de la razon social Diaz y Aguirre para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de esta publicacion, ante el síndico del concurso don Domingo Nobelasco, domiciliado en la calle Mariscala núm. 138, con los justificativos de sus créditos.—Durazno, Julio 2 de 1895.—*José Socoras*, escribano público. 2399-ag.5

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Constantino Lavalleja, exponiendo: Que segun consta de la partida de defuncion que adjunto, se ha padecido un error al decirse en ella que su padre don Constantino Lavalleja era hijo legítimo de doña N. Iglesias, cuando debió decir de doña Ana Monterroso. A fin de subsanar este defecto, se ha de servir V. S. ordenar la publicacion respectiva y en oportunidad citar á la persona de D. Jerónimo Oliveras y don Manuel Gonzalez Rodriguez comparezcan á la presencia judicial y sean examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Por el conocimiento de las partes, noticias de este juicio y generales de la ley; 2.º Digan si saben y les consta que don Constantino Lavalleja era hijo legítimo del general don Juan Antonio Lavalleja y doña Ana Monterroso. 3.º De público y notorio, pública voz y fama, digan y den razon de sus dichos.—Sírvase V. S. así proveerlo y en su oportunidad mandar que el señor encargado del Registro Civil haga la rectificacion correspondiente. A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2422-ag 8

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 2 de 1895.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á retirar sus diplomas de maestros correspondientes al período de Diciembre ppdo.

jl.31 *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 1, para varones, de la villa de Melo, departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 del mes de Julio próximo; previniéndose que solo se admitirán maestros varones en este concurso.

Montevideo, Junio 14 de 1895.

jl.15 *El secretario general.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Julio 12 de 1895.

Esta Tesorería procederá el lúnes próximo 15 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Junio pasado.

jl.18 *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá el lúnes 8 del actual á documentar al personal enseñante de la capital, el haber que le corresponde por el mes de Junio próximo pasado.

Montevideo, Julio 6 de 1895.

jl.18 *El tesorero*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.° El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.01 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

ag.16

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y cinco á las 2 p m á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Laureano Gonzalez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 395, hijo de don Salvador Gonzalez, español, 64 años, casado, labrador, y de doña Vicenta Rodriguez, española, de 56 años, labores, reside en España; y doña **Francisca Balle**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 196, hija de don José Balle, español, fallecido el 15 de Setiembre de 1885 en Leon, y de doña María Antonia Martinez, española, fallecida el 6 de Julio de 1889 en el mismo punto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2403-jl.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Edmundo Favaro**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mercedes núm. 114; hijo de don Miguel Antonio Favaro, brasilero, de 49 años, casado, comercio y de doña Juana Espondaburu, oriental, de 48 años, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Elvira Rosciano**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 134, hija de don Juan Bautista Rosciano, italiano, de 44 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Mariano, oriental, fallecida en esta ciudad, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2451-jl.18.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rodriguez Piñeiro**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años, soltero, tonelero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 294; hijo de don Luis Rodriguez, español, de 43 años, casado, labrador y de doña María Piñeiro, española, de 45 años, labores, reside en España; y doña **María Formoso**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 294; hija de don Justo Formoso, español, de 41 años, casado, tonelero, y de doña María Leston, española, de 43 años, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2416-jl.18.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano María Alvarez**, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Buenos Aires, República Argentina, de 36 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 70; hijo de don Cayetano Casio Alvarez y de doña Sofía Cortés, orientales, fallecidos respectivamente el 15 de Noviembre de 1881 y 22 de Abril de 1871, en esta ciudad; y doña **María Inés Marques**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 136; hija de don Cárlos Marques y doña Josefina Maines, orientales, fallecidos respectivamente el 16 de Enero de 1891 y 14 de Febrero de 1870, en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2465-jl.20.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1895 á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Félix Piñeiro**, de estado soltero, de 24 años de edad, de nacionalidad español, nacido en Ames, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 26; hijo de don José Piñeiro, de nacionalidad español, de 68 años, de estado casado, de profesion jornalero, reside en España y de doña Josefa Perez, finada; con doña **Crisos da Perandones**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Sul ego provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 80, hija de don Antonio Perandones, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Antolina Alvarez, de nacionalidad española, de 49 años, de estado casada, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2407-jl.

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Clemente Guillermo Rafael José García**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Maciel núm. 47c; hijo de don Generoso García, de nacionalidad español, de 70 años, de estado viudo, de profesion comercio, reside en España y de doña Cármen Vazquez, finada; con doña **María Marcelina Rey**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 12; hija de don Andrés Rey, finado y de doña Dolores Lorenzo, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2440-jl.18.

En Montevideo y el dia 11 de Julio del año 1895, á las 2 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Bautista Stella**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 122A; hijo de don José Antonio Stella y de doña Francisca Bolsani, finados; con doña **Adela Rodriguez**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 80; hija de don Antonio Lorenzo Rodriguez, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion comerciante; y de doña Salustiana Carballo, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2477 jl.21

En Montevideo y el dia viérnes 12 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Garneri**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad italiano, nacido en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Misiones núm. 182; hijo de don Fernando Garneri y de doña Benita Garneri, finados; con doña **Teresa Busso**, viuda de don Esteban Rizzetti, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion rentista, domiciliada en la calle Yaro número 65; hija de don Domingo Busso y de doña Catalina Crescentino, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2495-jl-22

En Montevideo y el dia sábado 13 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Bellino**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Potzemolo, provincia de Cúneo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 126; hijo de don Joaquin Bellino, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña María Frescia, de nacionalidad italiana, de 50 años, casada, residen en Italia; con doña **Luisa Garbarino**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Ricaldoni provincia de Alessandria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 329; hija de don Juan Garbarino, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Progreso, y de doña María Catica, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, reside en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2513 jl.22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Guldriz**, de nacionalidad español, nacido en San Juan de Calo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don José Guldriz, fallecido en San Juan de Calo, de nacionalidad español; y de doña Josefa Lueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Nuñez**, de estado soltera, de nacionalidad española nacida en Santa María de Cruces provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Nuñez, de nacionalidad español, fallecido en Santa María de Cruces y de doña María García, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

2401-jl.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Frudencio Reyes**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, Islas Canarias, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 19, de profesion pintor; hijo de don José Reyes, fallecido en Montevideo, de nacionalidad español, y de doña Antonia Chaves, de estado viuda, de nacionalidad española, de 76 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 66, de profesion labores de sexo; y doña **Justina Camino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 19, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2452-jl.18

En Montevideo, y el dia 13 del mes de Julio del año 1895, á las 10 1|2 de la mañana, á pedido de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eusebio Beron y Ocampos**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 66, de profesion empleado, hijo de don Agustin Beron, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 57, de estado casado en segundas nupcias, de profesion militar, y de doña Mercedes Ocampo, fallecida, de nacionalidad oriental; y doña **Margarita Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 66, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Rodriguez y Balparda y de doña María Balparda, de nacionalidad portuguesa, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa.

2510-jl22 Oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Oscar Conrado Ruske**, de nacionalidad aleman, nacido en Stettin, capital de la provincia de Commera, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 151, de religion protestante, de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Federico Ruske, de nacionalidad aleman, de 67 años de edad, domiciliado en Alemania, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Luisa Kersten, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en Alemania, de profesion labores de su sexo; y doña **Adela Enriqueta Bergdahl**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo de 24 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 89, de religion protestante, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Guillermo Bergdahl, de nacionalidad aleman, fallecido, y de doña María Magdalena Schaadt, de estado viuda, de nacionalidad alemana, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

2509-jl.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Ardao Rivera**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 65, de profesion empleado, hijo de don Francisco Ardao, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Benita Rivera, de estado casada, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Tassara**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en San Miguel, provincia de Génova, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Garzani número 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Tassara, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 43 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Lagomarsino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

2507-jl.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Calatayud**, de nacionalidad español, nacido en Tullera, provincia de Valencia, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 35, de profesion cocinero; hijo de don Juan Bautista Calatayud, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Josefa Arlandiz, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Traba, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Varela y de doña María Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para él matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

2508-jl.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Simoun**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Balbano, provincia de Potenza; hijo legítimo de don Constantino Simona, italiano, finado, y de doña Filomena Dalesandro, de 50 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Cármen Casa**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en Balbano, provincia de Potenza; hija legítima de don Juan Casa, de 60 años, jornalero, y de doña María Carella, de 53 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja oficial del Estado Civil.

2492-jl.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Ricaldoni**, de 27 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Canelones núm 167, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Pedro Ricaldoni y de doña Filomena Saroldi, italianos, finados; y doña **María Morelli**, de 26 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 192, nacida en Strangolagalli, provincia de Roma; hija legítima de don Leon Mario Morelli, de 58 años, médico, y de doña Constancia Angeró, de 53 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2491-jl.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Epifanio Peña**, de 23 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 74, nacido en Quintanaloma, provincia de Burgos, hijo legítimo de don Angel Peña, de 58 años, labrador y de doña Bernarda Ruiz, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Canedo**, de 22 años soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 74, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Apolinario Canedo y de doña Nicolasa Naya, españoles, finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial de E. Civil.

2506-jl.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 5 del mes de Julio de mil ochocientos noventa y cinco á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Martinez y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 75, de profesion comerciante, hijo de don Pascual Martinez, español, de 56 años de edad, viudo, comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 75 y de doña Teresa Perez, fallecida; y doña **Serafina Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 250, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Blanco, de 54 años de edad, rentista, y de doña Pastora Giraldes, de 52 años de edad, españoles, casados, y domiciliados en la calle Cuareim núm. 250.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

2402-jl.16

En Montevideo, el dia 7 del mes de Julio de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Francisco Retta**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Lucania, provincia de Salerno, Italia, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 231, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Retta, fallecido el dia primero de Enero de 1892 en la provincia de Salerno, y de doña Magdalena Mantoni, fallecida, ignorando la fecha, en la provincia de Salerno; y 2.° doña **María Juana Rullieri** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lucania, provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 231, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Rullieri, fallecido el 31 de Diciembre de 1891, y de doña Asuncion Merola, fallecida el 26 de Noviembre de 1882, ambos en Lucania, provincia de Salerno, Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

A Sambucetti, oficial del Estado Civil.

2427-jl.17

En Montevideo, el dia 8 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Emilio Bachrach**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en Trebitsch, 39 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 89, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Bachrach y de doña María Bachrach, fallecidos; y 2.° doña **Dominga Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, de 32 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don Diógenes Floro Latorre, finado y de doña Dominga Monteagudo, argentina, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada calle 18 de Julio núm. 259.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2149-jl.18.

En Montevideo, el dia 8 del mes de Julio de 1895, á las 2 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Dubini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 859, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Dubini, fallecido y de doña Catalina Gava, italiana, de 45 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Gaboto núm. 50; y 2.° doña **Josefa Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle de Médanos núm. 241, de profesion labores de su sexo; hija don Joaquin Sanchez y de doña Ramona Bartolomé, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

2448-jl.18.

En Montevideo, el dia 8 del mes de Julio de 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Benito Costales**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 278, de profesion albañil; hijo de don Benito Costales y de doña Josefa Perez, fallecidos; y 2.° doña **Bernardina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 278, de profesion labores de su sexo; hija de don José Benito Fernandez y de doña Benita Santiago, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

A. Sambucetti, oficial del Registro Civil.

2447-jl.18.

En Montevideo, el dia 9 del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Justo Pastor Salva**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, República Argentina, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 95, de profesion empleado; hijo de don José Elías Salva y de doña Lucía Cardozo, fallecidos; y 2.° doña **Filomena La Cruz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 304, de profesion labores de su sexo; hija de doña Rosario La Cruz, fallecida y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

2464-jl.20.

En Montevideo, el dia 11 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Luis Galgano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 278, de profesion marino, hijo de don Francisco Galgano, finado, y de doña Luisa Brigante, italiana, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Reconquista núm. 90; y 2.° doña **María Melchiorre**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Chieti, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 273, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Melchiorre, finado, y de doña María Josefa Yezzi, italiana, de 45 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Ambucetti, oficial de E. Civil.

2489-jl.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1895 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Doldan**, de 47 años de edad, de estado viudo de Josefa Calvo de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402; hijo legítimo de don Antonio Doldan, finado, y de doña Antonia Varela, de 80 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Vazquez; y doña **Josquina Cotelo**, de 47 años de edad, de estado viuda de Benito Carpintero, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú núm. 301; hija legítima de don Vicente Cotelo, finado, y de doña Rosa García, finada

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2445-jl 18

En Montevideo, á 8 de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Linares**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion cigarrero; hijo de don José Linares y de doña Silvestra Pazos, fallecidos ambos en España, y de estado viudo de doña María Beloso, fallecida en esta capital el 31 de Enero de 1894; y doña **Josefa Cotelo**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 243, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Cotelo y de doña Rosa García, fallecidos ambos en España, y de estado viuda de don Ramon Videl, fallecido en esta ciudad el 20 de Junio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2444-jl.18

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Garelli**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion colchonero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alexandre, domiciliado en la calle Olimar número 14; hijo legítimo de don Francisco Garelli, de 48 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Carolina Tasisto, finada; y doña **Ana Rimoldi**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 14; hija legítima de don Ambrosio Rimoldi, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Regina Monti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2429-jl.17

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Giusto**, de 35 años de edad, de estado viudo de María Alberta Rial, de profesion jardinero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Colonia núm. 262; hijo legítimo de don Antonio Giusto, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Berrutti, finada; y doña **Juana Torres**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Colonia núm. 262; hija legítima de don Ramon Torres, finado; y de doña Piler Tirabell, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2433 jl 22

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Montelongo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 170; hijo legítimo de don Andrés Montelongo, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en el departamento de la Florida, y de doña Dolores Fuentes, finada; y doña **Paula Casalas**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 311; hija legítima de don Pedro Casalás, finado, y de doña María Senoria Caballero, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Paysandú.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2512-jl.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo María Rivière**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 253, hijo legítimo de don Cárlos Rivière, de nacionalidad francés, y de doña Eduviges Machado, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos; y doña **Asuncion Morales**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 14, hija legítima de don Andrés Morales, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comerciante, y de doña María del Pino Gil, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2428-jl.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Zúñiga**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Constituyente núm. 232; hijo legítimo de don José Zúñiga, de 65 años de edad, de nacionalidad español, de profesion agricultor, y de doña Francisca Rodriguez, de 63 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Clara Sámano**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 503, hija legítima de don Valentin Sámano, de 46 años de edad, de nacionalidad español, de profesion comercio, y de doña Clara Eguzquiza, de 46 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2450 18 jl.

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Luxoro**, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 145; hijo legítimo de don José Luxoro, de 78 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, y de doña Manuela Isólica, de 64 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Balbina Lopez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 19; hija legítima de don Gregorio Lopez, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, y de doña Antonia Mon, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2505-jl 22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Gomez y Pereiro**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ecema núm. 74, hijo legítimo de don Antonio Gomez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion empleado, residente en el Rosario de Santa-Fé, y de doña Rosario Pereiro, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 463; y doña **Cármen Mera**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ecema núm. 74, hija legítima de don Vicente Mera, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comisionista, y de doña Manuela Varela, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2511 jl 23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.° de Julio del año 1895 y á las 10 a. m, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 70, de profesion empleado, hijo de don Nicolás Bianchi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Anunciacion Basso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 70, de profesion labores de su sexo, y doña **Catalina Garello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 24 años de edad domiciliada en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Garello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion rentista, y de doña Catalina Rava, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2405 jl 16.

En Montevideo, á 4 de Julio del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pelegrino Santucci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Verevento, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 3, de profesion marmolero, hijo de don José Santucci, finado, y de doña María Miquela Altieri, finada; y doña **Luisa Abba**, de estado viuda de don Severino Casacca, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Hocquard núm. 90, de profesion labores de su sexo, hija de don José Abba, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de Génova, de profesion rentista, y de doña Victoria Profumo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.

2404-jl.16

En Montevideo, á 8 de Julio del año 1895, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Berreta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Goes núm. 120, de profesion empleado, hijo de don Sebastian Berreta, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 77 años de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, de profesion propietario, y de doña Marina Neone, finada; y doña **Zoraya Naone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Cuñapirú núm. 77, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Naone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 77, de profesion comercio y de doña Sinforosa Bardino, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada Cuñapirú núm. 77, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.

2442-jl.18

En Montevideo, á 8 de Julio del año 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Aquilini**, de estado viudo de doña Generosa García, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa Carrara, de 46 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 43, de profesion albañil, hijo de don Luis Aquilini, finado; y de doña Lucía Teguini, finada; y doña **Antonia Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 44 años de edad, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lopez, finado, y de doña Francisca Patiño, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley — *Lorenzo S. Mussio*

2468-jl.20

En Montevideo, á 10 de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Leone (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras número 142, de profesion comercio; hijo de don José Leone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 142, de profesion comercio, y de doña Ana Amatore, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 142, de profesion labores de su sexo; y doña **Irene Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York número 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 16, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.

2476-jl.21

En Montevideo, á 9 de Julio del año 1895 y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Antonio Fernandez**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Lucas Obes núm. 49, de profesion educacionista; hijo de don Guillermo Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm 418 de profesion educacionista y de doña Natalia Ruiz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada calle Reducto núm. 418, de profesion labores de su sexo; y doña **María Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 505, de profesion labores de su sexo; hija de don Julian Perez, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado Agraciada núm. 505, de profesion comercio, y de doña Corina Ortiz, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

2463-jl.20.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los diez dias del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto E. Cardama**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, de 23 años de edad, domiciliado en esta localidad, calle Monte Caseros núm. 65, de profesion jornalero, hijo del finado Andrés Cardama, fallecido en el Cordon, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español y de la finada Elena Farias, fallecida en el Cordon, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Justa Bonilla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 65, labores de su sexo, hija del finado Leoncio Bonilla, fallecido en esta villa el dia 22 de Junio de 1893, de nacionalidad oriental y de la finada Juana Rivero, fallecida en esta villa, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.

2496 jl 22

En la Villa de la Union, á 11 dias del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Casaravilla**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 200 de profesion sastre; hijo de don Francisco Casaravilla, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion sastre, y de doña María Reris, de nacionalidad española, de estado casada, de 59 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, labores de su sexo; y doña **Elisa Bonsi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 55, labores de su sexo; hija del finado Pedro Bonsi fallecido en Génova el dia 20 de Marzo de 1895, de nacionalidad italiano, y de doña Colomba Casano de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 55, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

2494-jl.22

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los seis dias del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rumassa** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Caiguá núm. 33, de profesion comercio, hijo legítimo de don Cayetano Rumassa, de 65 años de edad de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Constantina Castello, de 48 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana domiciliados en Montevideo, calle Caiguá núm. 33; y doña **Cármen Cherro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Cherro, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano de profesion agricultor, de estado viudo, domiciliado en el Manga, y de doña Angela Ceiton, fallecida en el Manga el dia 15 de Agosto de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del E. Civil.

2466-jl.20

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Julio del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Barreto**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 30 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Barreto, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador y de doña Petra Viña, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, domiciliados en Toledo; y doña **Dolores Cruz Viña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en Toledo de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Isodoro Viña, fallecido en Montevideo y de doña María Monfort, fallecida en Toledo, ignorándose las fechas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

2467-jl.20.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 8 de Julio de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Alvarez**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion industrial; hijo de don Máximo Alvarez y de doña Gregoria Cáceres, argentinos, de 59 y 40 años de edad respectivamente, casados, ambos domiciliados en la Barra de Santa Lucía; y doña **Agustina Iraola**, argentina, nacida en Gualeguaychú, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Juan Bautista Iraola, español, fallecido, y de doña Luisa Urrutia, española, de 38 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

2443-jl.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 3 del mes de Julio del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Lockhart**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170; hijo de don Guillermo Lockart, oriental, casado, de 52 años, mecánico, y de doña Ana Campistrous, oriental, de 42 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente; y doña **María Cármen Rovegno**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda de Uruguayana núm. 120; hija de don Pio Rovegno, italiano, finado, y de doña Ana Massoni, italiana, viuda, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banda*, oficial del Estado Civil.

2499 jl 15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Rosazza Battore**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 245 A; hijo de don Jorge Rosazza Battore, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion picapedrero, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 245 A; y de doña Leonor Calforate, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 245 A; con doña **Rosa Ceppi**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7, y de doña Ana Falco, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2424-jl.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lorenzo Botto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion escultor domiciliado en la calle Lavalleja núm. 159, hijo de don Nicolás Botto, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Magdalena Rafaal, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Moscon**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 159; hija de don José Moscon, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Moscon, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2420-jl.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Julio de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Luna [illegible], de profesion agricultor, hijo de don Juan Francisco Rivero oriental, viudo, de 56 años de edad, agricultor, domiciliado con el contrayente, y de doña Graciana Morales, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1878; y doña **Angela Lagomarsino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Aldea núm. 257, de profesion educacionista, hija de don Antonio Lagomarsino, italiano, casado, de 56 años, domiciliado con la contrayente, rentista, y de doña Catalina Pamira, italiana, casada, de 56 años de edad, domiciliados con la contrayente labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

2490-jl.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Julio del año 1895, á las 10 1|4 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tuero**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 216, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Tuero, de nacionalidad oriental, [illegible] y de doña Petrona Osue, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Luisa Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 285, de profesion labores, hija de don Domingo Hernandez, español, finado, y de doña María de la Cruz, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 285 de profesion labores.

[illegible] como lo manda la ley.

Francisco Carello, oficial de Estado Civil

2441-jl.18

En Montevideo, á 10 de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Groba**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 68 C, de profesion cochero, hijo de don Alfredo Groba, [illegible] y doña **Rosa Carballeira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, [illegible] calle Concordia núm. 101, de profesion [illegible]

[illegible] como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

2475 jl.21

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Granon**, nacido en esta capital, [illegible] y doña **Luisa Patrone**, [illegible]

[illegible] como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

2504-jl 22

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso á seis de Julio de 1895 á la 1 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Silvestri**, [illegible] y doña **Ana García Montti** [illegible]

[illegible] como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

2406-jl.16

En el Pantanoso y el 3 de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gonzalez**, [illegible] y doña **Julia Nogueira**, [illegible]

[illegible] como lo manda la ley.

Angel Sena, Oficial del Estado Civil.

2408-jl.16